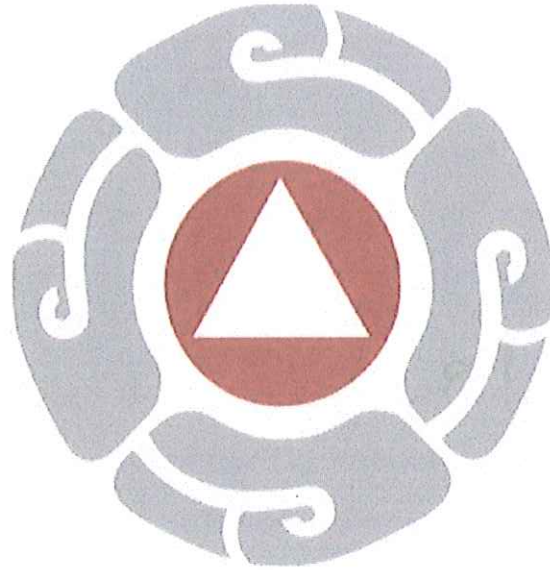




MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL



SISTEMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL

MAZATLÁN

Manuales de Proceso



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Sistema Municipal de Protección Civil



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
MAZATLÁN

El presente documento es un manual que ha sido elaborado con el fin de que tengas plena certeza y claridad al ejercer el servicio público.

Hemos partido de la idea de que "nada por encima ni fuera de la ley". Toda acción de gobierno debe apegarse a este principio. Así cumplimos con la ciudadanía, así gobernamos para todos.

Este manual significa también una guía que debe ser respetada, pues ella está apegada a los reglamentos, cuyo objetivo es normar la administración pública.

Con estas medidas estamos cumpliendo con las necesidades legales que nos marcan las nuevas disposiciones de transparencia y rendición de cuentas.

No me resta más que agradecer de antemano la observancia y respeto a este noble documento que hoy tienes en tus manos.

Muchas gracias.

QFB. Luis Guillermo Benítez Torres

Presidente Constitucional del Municipio de Mazatlán.





2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Sistema Municipal de Protección Civil



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL

MAZATLÁN
ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN PAG.01
2. MISIÓN PAG.01
3. VISIÓN. PAG.01
4. POLÍTICA DE CALIDAD. PAGO.02
5. VALORES. PAGO.02
6. MARCO LEGAL. PAG.02
7. METODOLOGÍA. PAG.02
8. ATRIBUCIONES. PAG.03-07
9. ORGANIGRAMA. PAG.08
10. LISTADO DE PROCESO. PAG.09

Detallado de Proceso Secretaria de Coordinación. Pag.10-14

Detallado de Proceso Administración de Protección Civil. Pag.15-29

Detallado de Proceso Jefatura de Normatividad y Vigilancia. Pag.30-46

Detallado de Proceso Inspectores de Normatividad y Vigilancia. Pag.47-58

Detallado de Proceso Capacitación. Pag.59-63

Detallado de Proceso Programas Preventivos. Pag.64-67

11. HOJA DE CONTROL DE CAMBIO. PAG.68





2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Sistema Municipal de Protección Civil



COMISIÓN EJECUTIVA DE
PROTECCIÓN CIVIL
MAZATLÁN

1. INTRODUCCIÓN.

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley Orgánica del Estado de Sinaloa, ambos bajo el Artículo 19; Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal del Estado de Sinaloa. El Órgano Interno de Control, capacitó y asesoró a las diversas dependencias que conforman la Administración Pública Municipal para la elaboración de Manuales administrativos que permitan definir y difundir para su observancia.

El Manual de Procesos tiene por objeto proporcionar un instrumento Técnico que norme la elaboración con uniformidad, contenido, presentación, que optimice el cumplimiento de atribuciones de la institución; contribuyendo a la orientación del personal de nuevo ingreso y de cada puesto, facilitando su incorporación a las distintas unidades de adscripción con bases que permitan la eficacia y eficiencia; así mismo proporciona normas, procedimientos, trámites, servicios, actividades y tareas que se desarrollan de manera ordenada, sin distorsiones, la información referente a la operación de la dependencia.

Considerando el inicio de una nueva administración Pública Municipal 2018-2021 encabezada por el QFB. Luis Guillermo Benítez Torres, con la perspectiva del Cambio Verdadero, que con acciones propone, invita y convoca a hacerlo sin simulaciones: "Un cambio profundo, de raíz". Que exige que los programas a implementar tengan impacto en el corto, mediano y largo plazo, dar continuidad a obras inconclusas y maximizar los recursos disponibles sin descuidar nuestra visión del futuro.

Este material se convierte sin duda en una herramienta necesaria, de apoyo al cumplimiento de la encomienda.

2. MISIÓN.

Proteger la vida, el patrimonio y el medio ambiente ante los Riesgos de desastres, a través del Manejo Integral de estos con oportunidad y pertinencia, observando la aplicación de la ley, el respeto a los derechos humanos, la diversidad cultural y la equidad de género, impulsando el desarrollo sustentable.

3. VISIÓN.

Ser una institución que promueva y coordine el establecimiento de políticas públicas y acciones destinadas al manejo integral de riesgos de desastres con una alta participación ciudadana y de instancias de los diversos órdenes de gobierno, además de la colaboración científica y de universidades, haciendo uso de los recursos materiales, humanos y tecnológicos necesarios para actuar siempre de manera anticipada, eficiente y oportuna.





2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Sistema Municipal de Protección Civil



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
PROTECCIÓN CIVIL
MAZATLÁN

4. POLÍTICA DE CALIDAD.

Implementar las normas, políticas y procedimientos que permitan operar con eficacia y eficiencia la estrategia de la gestión integral de riesgos de desastres, mediante procesos y servicios sistematizados, apegados al marco jurídico aplicable, y basados en la mejora continua para satisfacer las necesidades de los ciudadanos, orientada a proteger la vida, el patrimonio y el medio ambiente

5. VALORES.

- Austeridad y eficiencia administrativa.
- Sensibilidad social.
- Transparencia en la operación.
- Calidad en los servicios otorgados.
- Colaboración e inclusión ciudadana.
- Comprometidos con otorgar resultados efectivos.

6. MARCO LEGAL.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley general de protección civil.
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil
- Ley de Protección Civil Estado para el Estado de Sinaloa.
- Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sinaloa.
- Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Mazatlán, Sinaloa.
- Normas Oficiales Mexicanas (NOM) aplicables en la materia.

7. METODOLOGÍA.

En base a la estructura orgánica de la dependencia, la información recopilada en cada Unidad Administrativa fue documental y de campo. La primera permitirá conocer la situación formal de la Entidad o Dependencia y de sus Unidades Administrativas, en la etapa de levantamiento y documentación del detallado de puesto, se utilizaron "Fichas de Detallado de Puesto", lo cual es un registro donde se definen los elementos claves del puesto.

Se llevaron a cabo reuniones entre enlaces de la Dirección/Secretaría y/o con el titular del Órgano Interno de Control, responsables de la solicitud del presente servicio por parte del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.





2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Sistema Municipal de Protección Civil



COMITÉ MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
MAZATLÁN

8. ATRIBUCIONES.

Todas las funciones y atribuciones que vienen marcadas en el Artículo 18 del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Mazatlán, Sinaloa la cuales tendrá las siguientes atribuciones:

I. Integrar, coordinar y supervisar el Sistema Municipal;

II. Proponer políticas, bases y lineamientos para la elaboración y el desarrollo de planes y programas municipales, regionales, internos y específicos de protección civil;

III. Promover la formación y profesionalización en la materia, de la sociedad, grupos organizados y autoridades municipales;

IV. Autorizar y supervisar los planes y programas internos de protección civil que sean de su competencia, de acuerdo a lo señalado en el artículo 130 fracción I de la Ley y artículo 37 del Reglamento de la Ley;

V. Desarrollar y actualizar los manuales operativos ante fenómenos destructivos o de riesgo;

- Validar el Programa Municipal de Protección Civil y someterlo al Ayuntamiento para su aprobación, a través de la Comisión Edilicia de Protección Civil;
- Establecer políticas, estrategias y mecanismos de operación para el desarrollo de programas específicos de protección civil;
- Rendir al Ayuntamiento por conducto del Secretario Técnico del Consejo un informe de trabajo anual;

VI. Instrumentar y en su caso, operar redes de detección, monitoreo, pronóstico y medición de riesgos, en coordinación el Instituto Estatal y las dependencias responsables;

VII. Difundir avisos en casos de emergencia o desastre, así como toda aquella información que permita la generación, desarrollo y consolidación de una cultura de protección civil;

VIII. Establecer los planes y programas básicos de atención, auxilio y apoyo al restablecimiento de la normalidad, frente a los desastres provocados por los diferentes tipos de fenómenos perturbadores;

- Fomentar la cultura de protección civil y de autoprotección;





2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Sistema Municipal de Protección Civil



COMISIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
MAZATLÁN

- Promover la realización de cursos, ejercicios y simulacros en el sistema educativo y proponer medidas para mejorar permanentemente su capacidad de respuesta;
- Asesorar y apoyar en materia de protección civil a las dependencias del municipio y a los sectores social y privado;
- Difundir ante las autoridades y la población en general los resultados de los trabajos que realice, así como toda aquella información que tienda a la generación, desarrollo y consolidación de una cultura de protección civil en el municipio;

IX. Coordinar y regular la instalación de refugios temporales o albergues;

X. Participar en la evaluación y cuantificación de los daños ocasionados por fenómenos perturbadores;

XI. Presentar al Instituto Estatal las correspondientes solicitudes de declaratorias de emergencia y desastre;

XII. En coordinación con el Instituto Estatal, implementar las acciones y medidas que se adopten con motivo de las Declaratorias de Emergencia y de Desastre gestionadas por el Gobierno del Estado ante el Gobierno Federal;

XIII. Promover la creación de un fideicomiso para la administración, de los recursos destinados a la protección civil;

XIV. Promover la realización de eventos con fines de obtener aportaciones de la sociedad;

XV. Brindar asesoría, capacitación, y demás servicios en la materia, a las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal y a los sectores privado y social;

XVI. Fomentar y atender la práctica de simulacros en los establecimientos públicos y privados;

XVII. Realizar cursos, talleres, seminarios, foros, conferencias, ejercicios con equipo de seguridad personal sobre la materia;

XVIII. Identificar las actividades y operaciones de las personas físicas y morales que por sus características específicas representen un riesgo para la población;





2018 - 2021

- XIX.** Empezar las medidas necesarias para evitar que cualquier acción u omisión de personas físicas o morales, pongan en riesgo la vida y la propiedad de los habitantes y el medio ambiente;
- XX.** En coordinación con las dependencias y entidades responsables, participar en el ordenamiento territorial y de asentamientos humanos;
- XXI.** Desarrollar y actualizar el Atlas Municipal de Riesgos;
- XXII.** Elaborar, ejecutar y evaluar el Programa Municipal y los Subprogramas que deriven del mismo;
- XXIII.** Planear, diseñar, construir, operar y fomentar el incremento, calidad y modernización de las redes de monitoreo de agentes destructivos;
- XXIV.** Diseñar y elaborar bases de datos sobre productos que por su consistencia química o industrial, pudieran ser nocivos, riesgosos e incluso destructivos y que pongan en riesgo la salud y/o la integridad física o patrimonial de los ciudadanos, entidades públicas y privadas;
- XXV.** Conformar el inventario de recursos humanos y materiales disponibles en el Municipio para hacer frente a riesgos, emergencias, siniestros o desastres; así como de los mapas de riesgo y archivos históricos sobre desastres ocurridos en el territorio municipal;
- XXVI.** Integrar la red de comunicación que permita rendir informes sobre condiciones de alto riesgo; alertar a la población y convocar a los grupos voluntarios;
- XXVII.** Formular la evaluación inicial de la magnitud de la contingencia que se presente en el Municipio;
- XXVIII.** Diseñar y coordinar en el Municipio la ejecución de acciones de auxilio y recuperación para enfrentar las consecuencias de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre;
- XXIX.** Fomentar en coordinación con las demás instituciones públicas y privadas la cultura de protección civil entre la población;
- XXX.** Establecer y ejecutar mecanismos de coordinación y colaboración con dependencias y entidades estatales, municipales, federales e internacionales y organismos sociales involucrados en tareas de protección civil;
- XXXI.** Propiciar la participación de grupos voluntarios en los programas y acciones de protección civil y llevar un registro de los mismos;





2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Sistema Municipal de Protección Civil



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
MAZATLÁN

XXXII. Proponer a las instancias competentes modificaciones a los ordenamientos jurídicos y elaborar normas técnicas en materia de protección civil;

XXXIII. Establecer y operar centros de acopio para recibir y administrar ayuda a la población afectada por un riesgo, emergencia, siniestro o desastre;

XXXIV. Elaborar los peritajes de causalidad que servirán de apoyo para programas preventivos y dictámenes en materia de protección civil;

XXXV. Otorgar, elaborar, dictaminar o autorizar, previo pago de los derechos correspondientes, los siguientes servicios en materia de protección civil:

a).- Constancia Municipal de Protección Civil a Programas Internos de Protección Civil de establecimientos, edificaciones o inmuebles que de acuerdo al artículo 130 de la Ley sean de su competencia.

b).- Revalidación anual de Constancia Municipal de Protección Civil a Programas internos de Protección Civil.

c).- Constancia Municipal de Protección Civil a Programas Específicos de Protección Civil.

d).- Dictámenes Técnicos.

e).- Peritajes.

f).- Revisión de proyectos de factibilidad.

g).- Expedición de dictamen favorable de riesgo y vulnerabilidad.

h).- Expedición de Licencias de Operación.

XXXVI.- Elaboración de Programas Internos de Protección Civil.

a).- Capacitación en materia de Protección Civil.

b).- Procedimientos para la colocación de señales de protección civil.

c).- Sistemas de alerta.

d).- Expedición de copias certificadas de expedientes en los archivos de la Coordinación.





2018 - 2021

e).- Servicio de atención operativa de funciones, espectáculos y diversiones, de tipo cultural, artístico, deportivo, recreativo y otros.

XXXVII. Realizar actos de inspección, conforme al programa anual relativo que se establezca al efecto, a fin de constatar el cumplimiento de las disposiciones relativas a la constitución de Unidades Internas y a la formulación y aplicación de los Programas Internos a cargo de los establecimientos, edificaciones o inmuebles descritos en el artículo 130 de la Ley.

XXXVIII. Celebrar acuerdos y convenios de colaboración y concertación con los sectores público, social y privado para el eficaz cumplimiento de sus funciones;

XXXIX. Celebrar convenios o acuerdos de colaboración con el Instituto Estatal, a fin de realizar visitas e inspección a los establecimientos, edificaciones o inmuebles descritos en la fracción II del Reglamento de la Ley;

LX. Establecer los lineamientos para la entrega del Premio Municipal al Mérito de Protección Civil y expedir la convocatoria, recibir las propuestas y remitir al Consejo Municipal la terna de candidatos a recibir dicho reconocimiento.

XLI. Ejecutar las medidas correctivas y de seguridad en el ámbito de su competencia, sin perjuicio de las sanciones que correspondan;

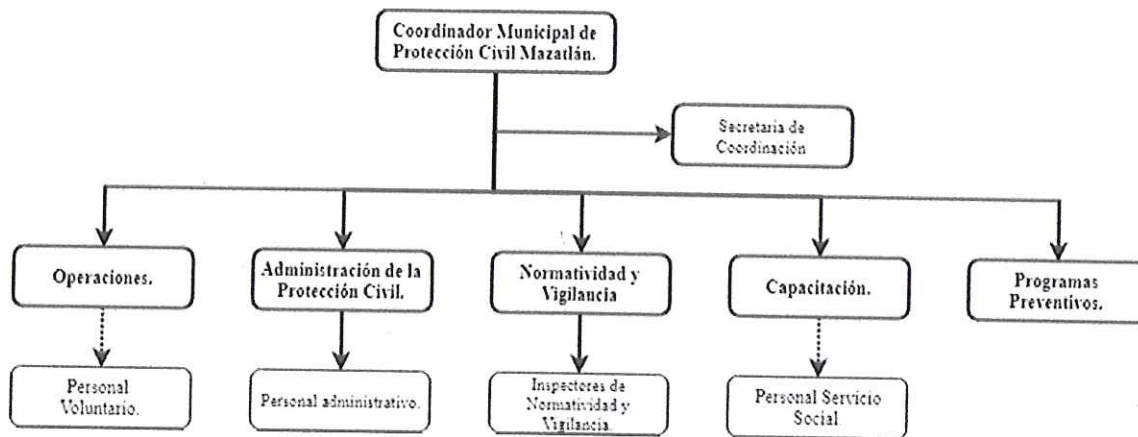
XLII. Imponer las sanciones correspondientes conforme a la Ley y al presente Reglamento;

XLIII. Las demás que deriven de la Ley, el presente Reglamento y demás ordenamientos aplicables.





9. ORGANIGRAMA.





2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Sistema Municipal de Protección Civil



COMUNIDAD MUNICIPIO Y JEFE
PROTECCIÓN CIVIL
MAZATLÁN

10. LISTADO DE PROCESO.

Detallado de Proceso Secretaría de Coordinación. Pag.10-14/ SMPC-MZT- 01

Detallado de Proceso Administración de Protección Civil. Pag.15-29/
SMPC-MZT- 02
SMPC-MZT- 03
SMPC-MZT- 04

Detallado de Proceso Jefatura de Normatividad y Vigilancia. Pag.30-46/
SMPC-MZT- 05
SMPC-MZT- 06
SMPC-MZT- 07
SMPC-MZT- 08

Detallado de Proceso Inspectores de Normatividad y Vigilancia. Pag.47-58/
SMPC-MZT- 09
SMPC-MZT- 10
SMPC-MZT- 11

Detallado de Proceso Capacitación. Pag.59-63/
SMPC-MZT- 12

Detallado de Proceso Programas Preventivos. Pag.64-67/
SMPC-MZT- 0113





2018 - 2021

Municipio de Mazatlán,
Sistema Municipal de Protección Civil,
Documentación de Manual Proceso.

ID: SMPC-MZT- 01

REVISIÓN: 02

Fecha autorización:

SECRETARIA

Detallado de Proceso

Dependencia	Coordinación Municipal de Protección Civil.	ID	SMPC-MZT- 01
Nombre del Proceso	Recepción de documentación	Área/ Depto.	Secretaria de la Coordinación
Objetivo del Proceso	Controlar y centralizar los documentos oficiales internos y externos que llegan a las oficinas de la Coordinación Municipal de Protección Civil Mazatlán.		
Puesto responsable	Secretaria		
Direcciones, áreas, Dependencias o puestos de trabajo involucrados	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación municipal protección civil Mazatlán. • Inspección de normatividad y Vigilancia. • Capacitación. • Programas Preventivos. • Operaciones. • Administración de la protección civil. 		
Sistemas utilizados	N/A		
Documentos o formatos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> • Redacta informes • Memorando • Oficios • Documentos en general 		
Políticas	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Protección Civil Estado para el Estado de Sinaloa. • Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sinaloa. • Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Mazatlán, Sinaloa. 		
Producto Final	Este procedimiento aplica para todos los departamentos internos así como las instancias del sector privado como público que tengan interacción con la Coordinación Municipal de Protección Civil Mazatlán.		





2018 - 2021

Municipio de Mazatlán.
Sistema Municipal de Protección Civil.
Documentación de Manual Proceso.

ID: SMPC-MZT- 01

REVISIÓN: 02

Fecha autorización:

A. Explicación General del proceso:

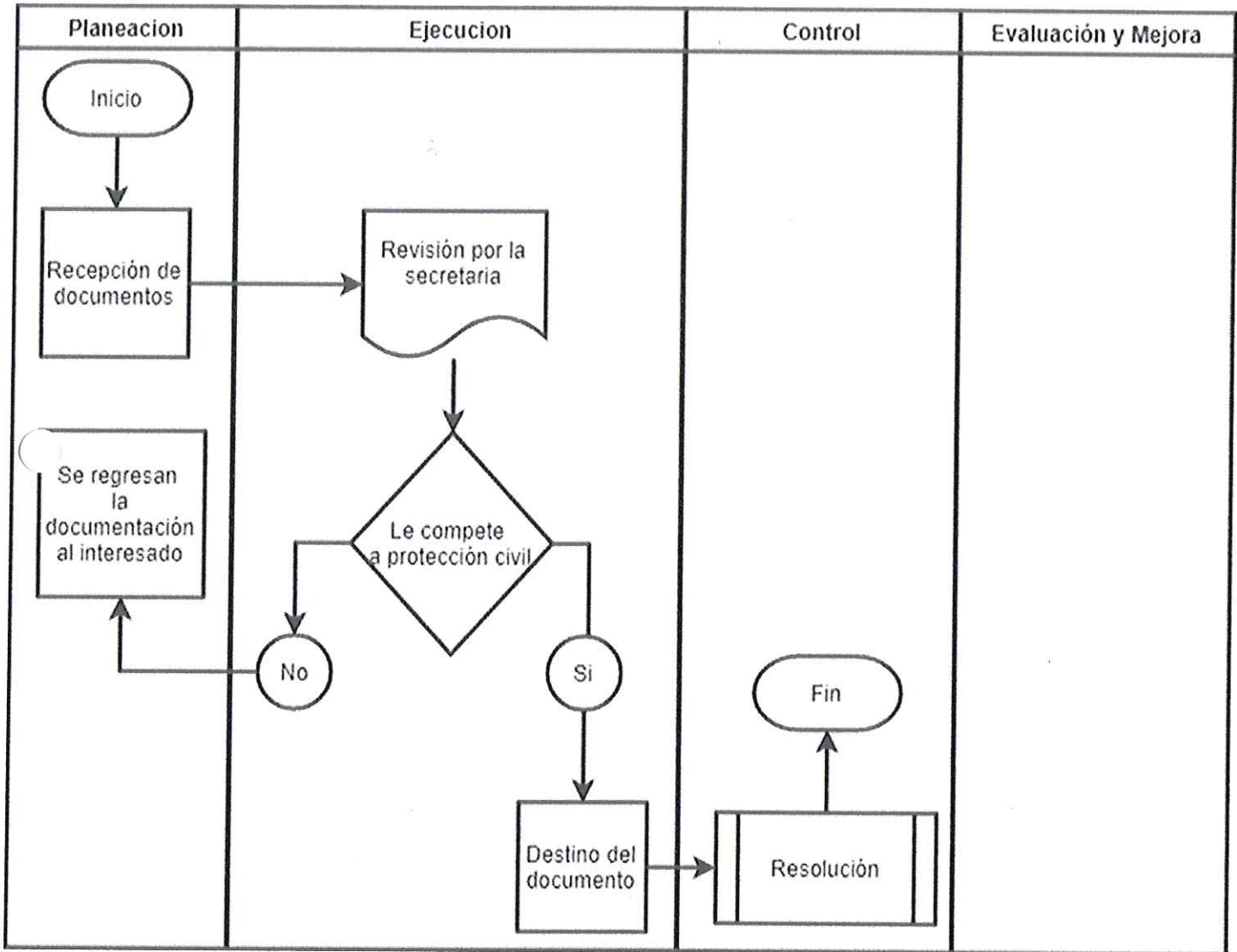
- Recepción de los documentos.
- Revisión de los documentos.
- Destino de los documentos.
- Resolución de los documentos.





2018 - 2021

B. Flujo/Mapa del proceso





2018 - 2021

Municipio de Mazatlán,
Sistema Municipal de Protección Civil,
Documentación de Manual Proceso.

ID: SMPC-MZT- 01

REVISIÓN: 02

Fecha autorización:

C. Descripción de actividades

No	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTOS RELACIONADOS	SISTEMA RELACIONADO	PROCESO, DIRECCIÓN O DEPENDENCIA RELACIONADO
1	Secretaria de la coordinación	Recepción de los documentos	La recepción de documentación oficial se realiza de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00 hrs. de lunes a viernes.	N/A	N/A	N/A
2	Secretaria de la coordinación	Revisión de los documentos.	La secretaria hace la revisión de los documentos que ingresan a la Coordinación Municipal de Protección Civil Mazatlán	N/A	N/A	N/A
3	Secretaria de la coordinación	Destino de los documentos.	Dependiendo el documento que ingresa es su destino entre los diferentes departamentos de la coordinación.	N/A	N/A	N/A
4	Secretaria de la coordinación	Resolución de los documentos.	Si es competencia de la Coordinación Municipal de Protección Civil Mazatlán, pasa a	N/A	N/A	N/A





2018 - 2021

Municipio de Mazatlán.
Sistema Municipal de Protección Civil.
Documentación de Manual Proceso.

ID: SMPC-MZT- 01

REVISIÓN: 02

Fecha autorización:

revisión y dictamen
del este.

D. Observaciones.

E. Beneficiario (s) del proceso.

Internas

- Coordinación municipal de protección civil
- Inspección de normatividad y vigilancia
- Capacitación
- Programas preventivos
- Operaciones
- Administración de la protección civil

Externas

- Ciudadanía
- Grupo empresariales dentro de la circunscripción bajo términos normativos
- Asociaciones civiles

F. Anexos.

CONTROL DE VERSIONES

Fecha:

Tabla de historia del documento

# de Revisión:	Date:	Razón de revisión:	Firma:





2018 - 2021

Municipio de Mazatlán,
Sistema Municipal de Protección Civil,
Documentación de Manual Proceso.

ID: SMPC-MZT- 02

REVISIÓN: 02

Fecha autorización:

ADMINISTRACIÓN DE LA PROTECCIÓN CIVIL

Detallado de Proceso

Dependencia	Coordinación Municipal de Protección Civil.	ID	SMPC-MZT- 02
Nombre del Proceso	Administración de la información mensual.	Área/ Depto.	Administración de la Protección Civil.
Objetivo del Proceso	Planificar, dirigir, coordinar y supervisar las labores de recolección, análisis, interpretación y procesamiento de la información.		
Puesto responsable	Administración de la Protección Civil.		
Direcciones, áreas, Dependencias o puestos de trabajo involucrados	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación municipal protección civil Mazatlán. • Inspección de normatividad y Vigilancia. • Capacitación. • Programas Preventivos. • Operaciones. 		
Sistemas utilizados	Microsoft Access		
Documentos o formatos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> • Cartas de factibilidad de construcción • Carta de operaciones de local comercial • Carta de opinión favorable u/o compromiso 		
Políticas	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Protección Civil Estado para el Estado de Sinaloa. • Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sinaloa. • Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Mazatlán, Sinaloa. 		
Producto Final	Reporte mensual.		

A. Explicación General del proceso:

- Elaboración de un plan de trabajo acorde a las áreas de oportunidad y necesidades a cubrir en cuestión de recolección y administración de la información.
- Organizar la recolección y presentación de información.
- Establece e indica en orden e importancia la información recopilada.

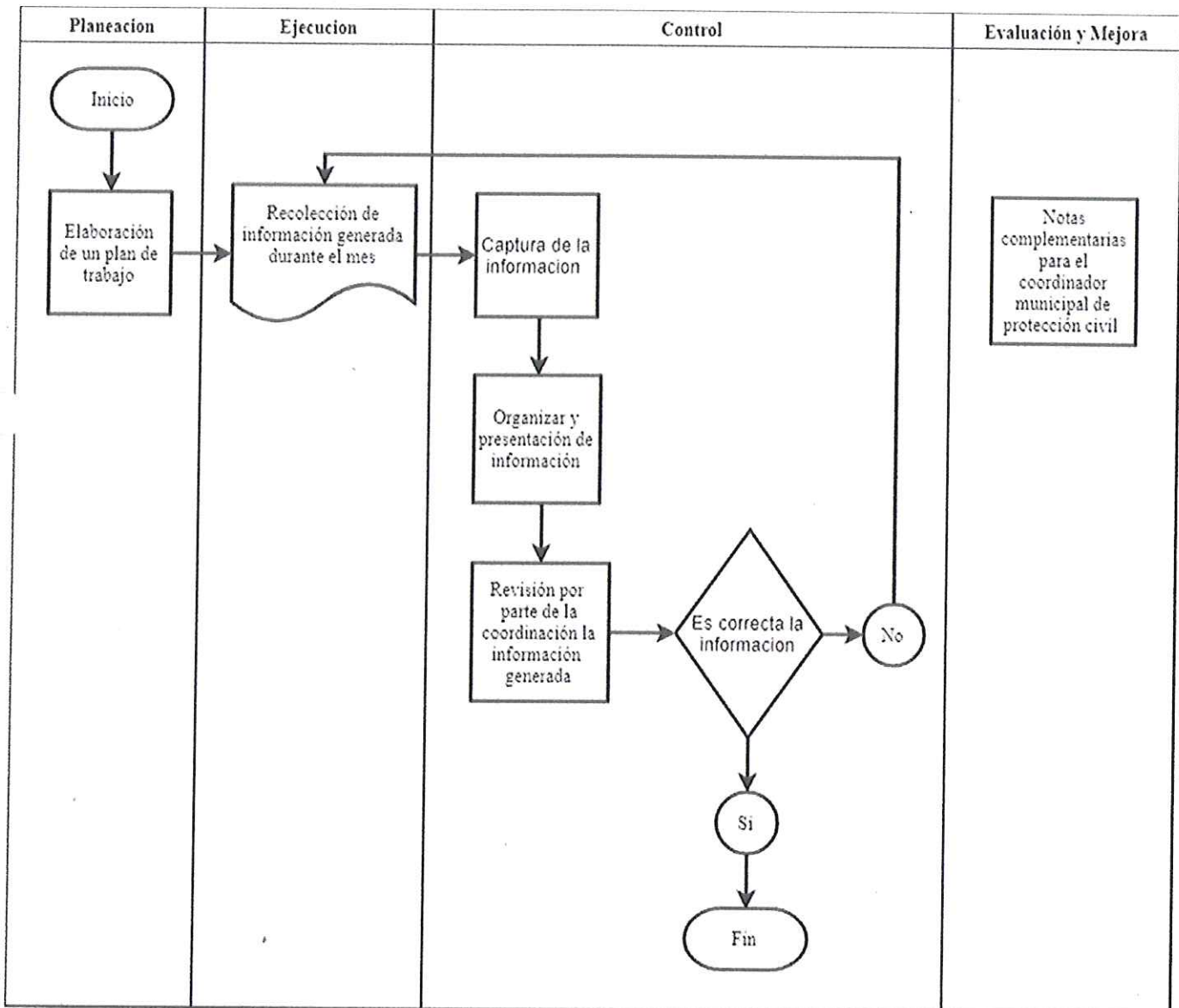




2018 - 2021

- Se presenta la información la coordinación.

B. Flujo/Mapa del proceso





2018 - 2021

Municipio de Mazatlán,
Sistema Municipal de Protección Civil,
Documentación de Manual Proceso.

ID: SMP-C-MZT- 02

REVISIÓN: 02

Fecha autorización:

C. Descripción de actividades

No	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTOS RELACIONADOS	SISTEMA RELACIONADO	PROCESO, DIRECCIÓN O DEPENDENCIA RELACIONADO
1	Administración de la Protección Civil	Administración de la información	El departamento de la administración de la protección civil es el responsable de Planificar, dirigir, coordina y supervisar las labores de recolección, análisis, interpretación y procesamiento de la información.	Cartas de factibilidad de construcción. Carta de operaciones de local comercial Carta de opinión favorable u/o compromiso.	N/A	N/A
2	Administración de la Protección Civil	Elaboración de un plan de trabajo	Mensual, semanal y en ocasiones por especiales por día, se planifica forma en la que se recolectara y procesara la información adquirida de la tramitología de las cartas de factibilidad de construcción, carta de operaciones de local comercial, carta de opinión favorable u/o compromiso.	Cartas de factibilidad de construcción. Carta de operaciones de local comercial Carta de opinión favorable u/o compromiso.	N/A	N/A
3	Administración de la Protección Civil	Organiza la recolección y presentación de	Al tener la información esta se documentara por jerarquía en una base de datos.	N/A	N/A	N/A





2018 - 2021

Municipio de Mazatlán.
Sistema Municipal de Protección Civil.
Documentación de Manual Proceso.

ID: SMPC-MZT- 02

REVISIÓN: 02

Fecha autorización:

		información				
4	Administración de la Protección Civil	Establece e indica en orden e importancia la información recopilada	En la base de datos se fragmentara y dividirá por secciones la información de manera que se facilite su búsqueda, la estadística y distribución de información de ser necesaria.	N/A	N/A	N/A

D. Observaciones.

La información generada y registrada se mide mensualmente ya que la expedición de ella es cuantitativa y no se tiene un número de cantidad específica.





2018 - 2021

Municipio de Mazatlán.
Sistema Municipal de Protección Civil.
Documentación de Manual Proceso.

ID: SMPC-MZT- 02

REVISIÓN: 02

Fecha autorización:

E. Beneficiario (s) del proceso.

- Ahorro de tiempo y esfuerzo al realizar búsquedas de documentos.
- Realización de estadísticas en el momento que sea necesario.
- Facilitación de información a otras áreas o instancias.

F. Anexos.

CONTROL DE VERSIONES

Fecha:			
Tabla de historia del documento			
# de Revisión:	Date:	Razón de revisión:	Firma:
Revisión por parte de Órgano interno	22/05/2019	Corrección de ficha y Diagrama de Procesos	





2018 - 2021

Municipio de Mazatlán.
Sistema Municipal de Protección Civil.
Documentación de Manual Proceso.

ID: SMPC-MZT- 03

REVISIÓN: 02

Fecha autorización:

Detallado de Proceso

Dependencia	Coordinación Municipal de Protección Civil Mazatlán	ID	SMPC-MZT- 03
Nombre del Proceso	Control estadística por departamento.	Área/ Depto.	Administración de la Protección Civil
Objetivo del Proceso	El control estadístico en los procesos de trabajo con el fin de mejorar los procedimientos, tareas y funcione de cada departamento para así llevar una contabilidad mensual de las actividades y generar una planificación a futuro.		
Puesto responsable	Administración de la protección civil		
Direcciones, áreas, Dependencias o puestos de trabajo involucrados	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación municipal protección civil Mazatlán • Inspección de normatividad y Vigilancia • Capacitación • Programas Preventivos • Operaciones 		
Sistemas utilizados	Microsoft Excel Microsoft PowerPoint		
Documentos o formatos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> • Cartas de factibilidad de construcción. • Carta de operaciones de local comercial. • Carta de opinión favorable u/o compromiso. • Ficha de Simulacros. • Capacitaciones Internas y Externas. • Rescates. • Operativos. • Programas preventivos. 		
Políticas	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Protección Civil Estado para el Estado de Sinaloa. • Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sinaloa. • Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Mazatlán, Sinaloa. 		
Producto Final	Medición de resultados.		





2018 - 2021

Municipio de Mazatlán,
Sistema Municipal de Protección Civil,
Documentación de Manual Proceso.

ID: SMPC-MZT- 03

REVISIÓN: 02

Fecha autorización:

A. Explicación General del proceso:

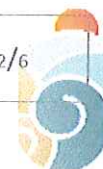
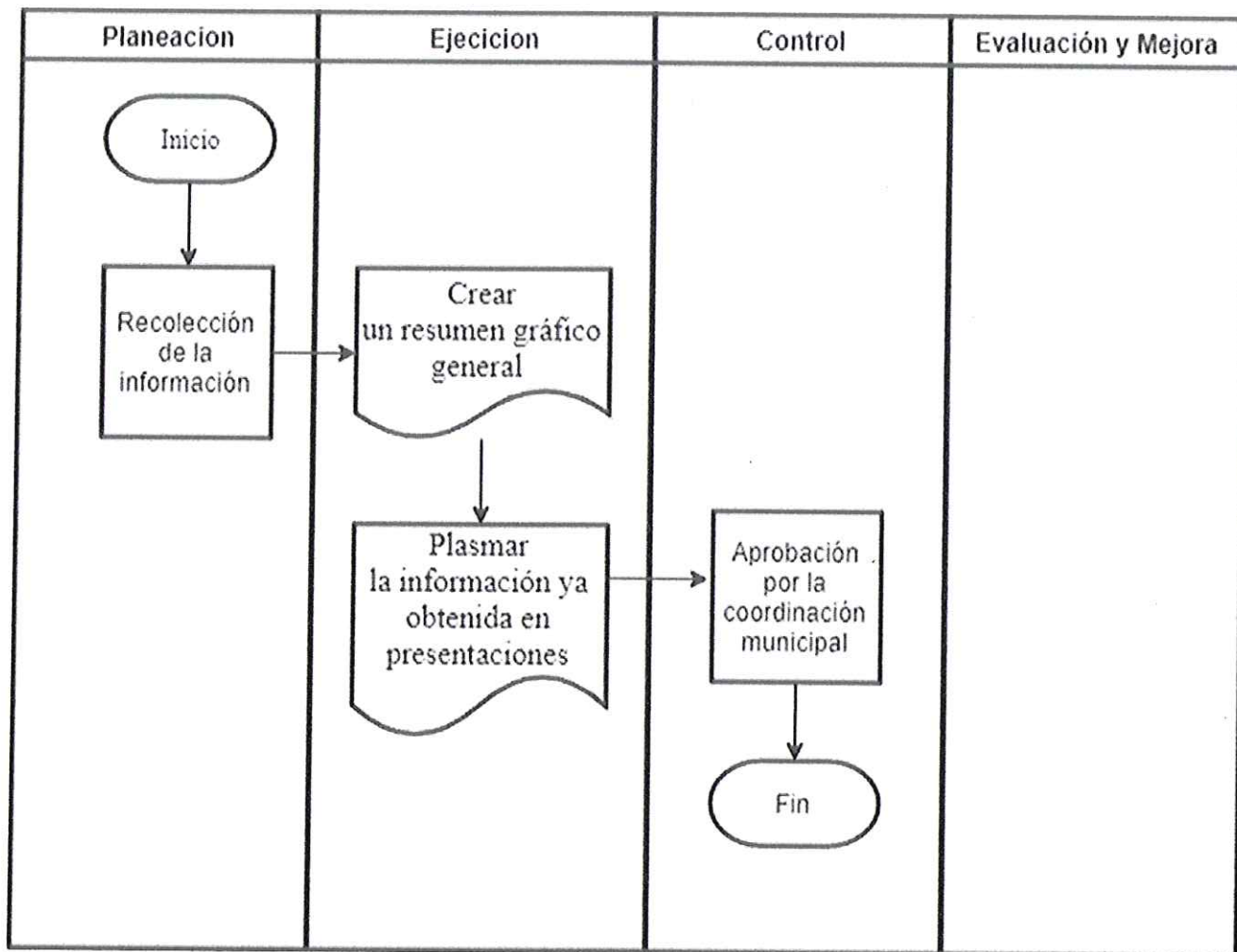
- Solicitud de información de actividades mensuales a los departamentos pertenecientes a la Coordinación de Protección Civil.
- Crear un resumen gráfico general en Microsoft Excel para el coordinador municipal de protección civil.
- Plasmar la información ya obtenida en presentaciones de Microsoft PowerPoint mediante resumen ejecutivo y gráficas para a coordinación municipal de protección civil.





2018 - 2021

B. Flujo/Mapa del proceso.





2018 - 2021

C. Descripción de actividades

No	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTOS RELACIONADOS	SISTEMA RELACIONADO	PROCESO, DIRECCIÓN O DEPENDENCIA RELACIONADO
1	Administración de la protección civil	Control estadística por departamento.	La estadística por departamento sirve para analizar, evaluar y verificar el funcionamiento y desarrollo mensual de los departamentos.	Cartas de factibilidad de construcción. Carta de operaciones de local comercial. Carta de opinión favorable u/o compromiso. Ficha de Simulacros. Capacitaciones Internas y Externas. Rescates. Operativos. Programas preventivos.	N/A	N/A
2	Administración de la protección civil	Recolección de la información.	La recolección de datos es el momento en el cual se pone en contacto con los departamentos de la coordinación con el propósito de obtener los datos a partir	Cartas de factibilidad de construcción. Carta de operaciones de local comercial. Carta de opinión favorable u/o compromiso. Ficha de Simulacros.	N/A	N/A





2018 - 2021

Municipio de Mazatlán,
Sistema Municipal de Protección Civil.
Documentación de Manual Proceso.

ID: SMPC-MZT- 03

REVISIÓN: 02

Fecha autorización:

			de esto se prepara la información estadística.	Capacitaciones Internas y Externas. Rescates. Operativos. Programas preventivos.		
3	Administración de la protección civil	Resumen gráfico general	Sintetiza la información recopilada, los contenidos plasmados de forma ilustrada y concisa.	Cartas de factibilidad de construcción. Carta de operaciones de local comercial. Carta de opinión favorable u/o compromiso. Ficha de Simulacros. Capacitaciones Internas y Externas. Rescates. Operativos. Programas preventivos.	Microsoft Excel	N/A
4	Administración de la protección civil	Presentación mediante resumen ejecutivo y gráficas	Es un documento que se entrega de forma adjunta al coordinador municipal con el objetivo de resumir y resaltar los logros obtenidos durante el mes.	Resumen gráfico general en Microsoft Excel	Microsoft PowerPoint	N/A





2018 - 2021

Municipio de Mazatlán.
Sistema Municipal de Protección Civil.
Documentación de Manual Proceso.

ID: SMPC-MZT- 03

REVISIÓN: 02

Fecha autorización:

D. Observaciones.

Ayuda a establecer cuantitativamente la "capacidad de los procesos de trabajo" de cada departamento de la coordinación municipal de protección civil Mazatlán.

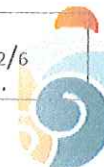
E. Beneficiario (s) del proceso.

- Ahorro de tiempo y esfuerzo al realizar conteo de resultados.
- Realización de estadísticas en el momento que sea necesario.
- Facilitación de información a otras áreas o instancias.

F. Anexos.

CONTROL DE VERSIONES

Fecha:			
Tabla de historia del documento			
# de Revisión:	Date:	Razón de revisión:	Firma:





2018 - 2021

Municipio de Mazatlán,
Sistema Municipal de Protección Civil.
Documentación de Manual Proceso.

ID: SMPC-MZT- 04

REVISIÓN: 02

Fecha autorización:

Detallado de Proceso

Dependencia	Coordinación Municipal de Protección Civil Mazatlán	ID	SMPC-MZT- 04
Nombre del Proceso	Integración de planes anuales por departamento	Área/ Depto.	Administración de la Protección Civil
Objetivo del Proceso	Ayuda a la coordinación municipal de protección civil en el establecimiento de lineamientos y políticas a seguir para la programación de las actividades de una manera más organizada y acorde a las funciones específicas por departamento.		
Puesto responsable	Administración de la Protección Civil		
Direcciones, áreas, Dependencias o puestos de trabajo involucrados	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación municipal protección civil Mazatlán • Inspección de normatividad y Vigilancia • Capacitación • Programas Preventivos • Operaciones 		
Sistemas utilizados	N/A		
Documentos o formatos relacionados	Microsoft Word		
Políticas	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Protección Civil Estado para el Estado de Sinaloa. • Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sinaloa. • Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Mazatlán, Sinaloa. 		
Producto Final	<ul style="list-style-type: none"> • Control y cumplimiento de metas. 		

A. Explicación General del proceso:

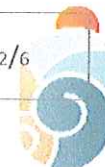
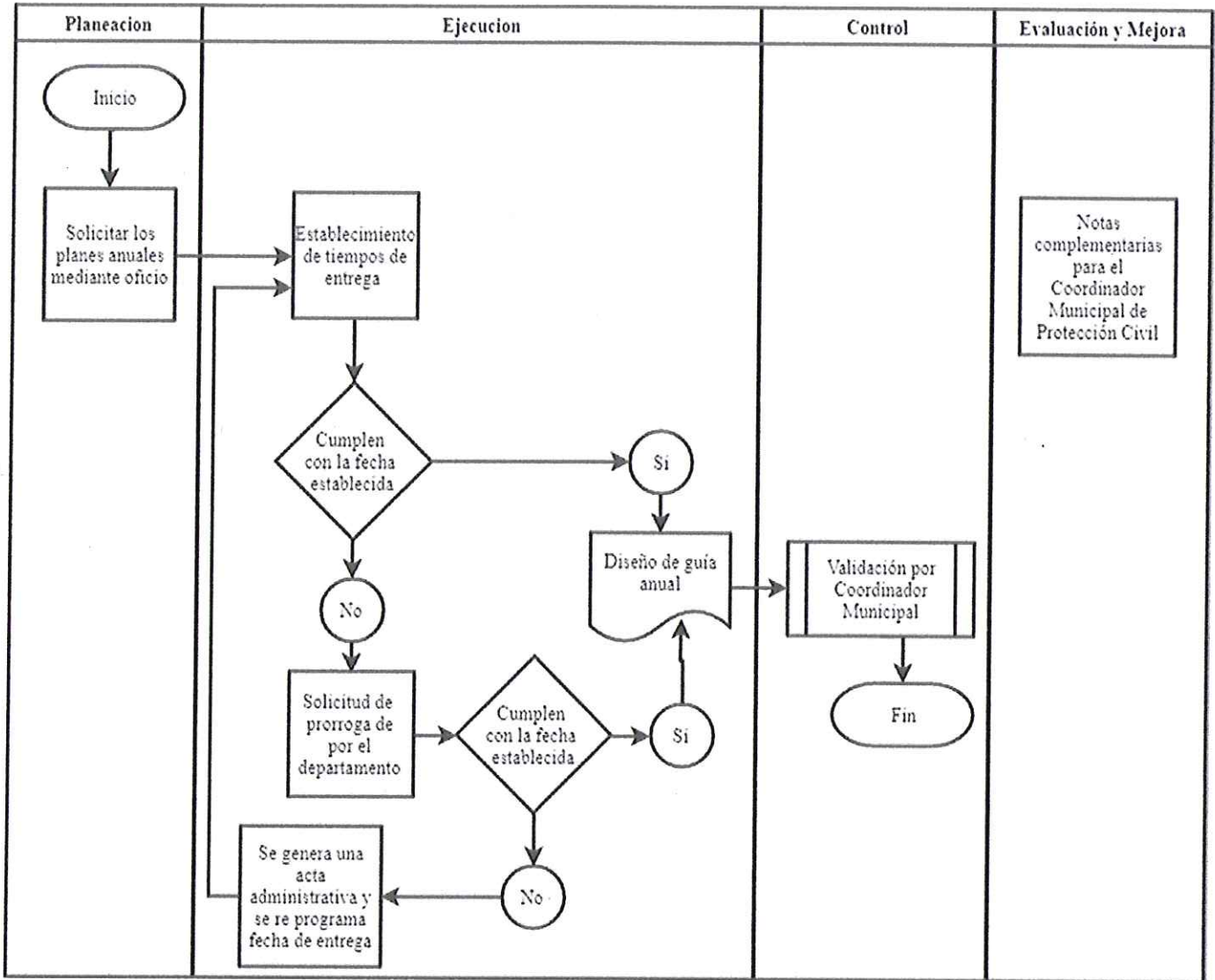
- Planear y solicitar, el plan anual de trabajo a los departamentos pertenecientes a la Coordinación de Protección Civil.
- Establecimiento de tiempos (Fechas) para entrega de la información.
- Diseño de una guía de planes de trabajo por departamentos de la Coordinación Municipal de Protección Civil.





2018 - 2021

B. Flujo/Mapa del proceso





2018 - 2021

C. Descripción de actividades

No	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTOS RELACIONADOS	SISTEMA RELACIONADO	PROCESO, DIRECCIÓN O DEPENDENCIA RELACIONADO
1	Administración de la Protección Civil.	Integración de planes anuales por departamento.	La integración del plan anual es un documento formal en el que se enumeran, por parte de los jefes de departamento los objetivos anuales a conseguir.	N/A	N/A	N/A
2	Administración de la Protección Civil.	Planeación y solicitud, del plan anual de trabajo por departamento.	Es un proceso estándar cuyo propósito es recoger información por escrito en formato Microsoft Word acerca del plan anual por departamento.	Oficio de Solicitud.	N/A	N/A
3	Administración de la Protección Civil.	Establecimiento de tiempos.	Las fechas puestas son el límite para realizar cada entrega, pero no significa que un departamento no pueda proporcionar lo requerido unos días antes, dependiendo de cómo funcionen sus procesos internos.	N/A	N/A	N/A





2018 - 2021

Municipio de Mazatlán.
Sistema Municipal de Protección Civil.
Documentación de Manual Proceso.

ID: SMPC-MZT- 04

REVISIÓN: 02

Fecha autorización:

4	Administración de la Protección Civil.	Diseño de guía de trabajo anula.	La guía de trabajo anual nos permite establecer cuáles son los objetivos que queremos conseguir en un determinado periodo de tiempo, los problemas a los que nos vamos a enfrentar y la metodología que usaremos para ello, para el desarrollo del plan anual de trabajo.	N/A	N/A	N/A
---	--	----------------------------------	---	-----	-----	-----

D. Observaciones.

E. Beneficiario (s) del proceso.

Establecer los criterios para la elaboración del Plan Municipal Anual de la coordinación, que permita precisar los compromisos a cumplir en un período determinado, a través de la planeación estratégica, y con ello alcanzar los objetivos de la Coordinación Municipal de Protección Civil.

F. Anexos.

CONTROL DE VERSIONES

Fecha:			
Tabla de historia del documento			
# de Revisión:	Date:	Razón de revisión:	Firma:

Este documento es propiedad del Municipio de Mazatlán. Queda prohibida cualquier reproducción parcial o total. La impresión no autorizada de éste documento se considera como copia "no controlada".





2018 - 2021

Municipio de Mazatlán.
Sistema Municipal de Protección Civil.
Documentación de Manual Proceso.

ID: SMPC-MZT- 05

REVISIÓN: 02

Fecha autorización:

JEFE DE NORMATIVIDAD Y VIGILANCIA

Detallado de Proceso

Dependencia	Coordinación Municipal de Protección Civil.	ID	SMPC-MZT- 05
Nombre del Proceso	Coordinación de inspectores.	Área/ Depto.	Inspección de normatividad y vigilancia.
Objetivo del Proceso	Supervisar que los inspectores cumplan con las actividades en apego a la normatividad y seguridad en el desempeño de sus funciones.		
Puesto responsable	Jefe de normatividad y vigilancia.		
Direcciones, áreas, Dependencias o puestos de trabajo involucrados	Inspectores de normatividad y vigilancia		
Sistemas utilizados	N/A		
Documentos o formatos relacionados	N/A		
Políticas	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Protección Civil Estado para el Estado de Sinaloa. • Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sinaloa. • Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Mazatlán, Sinaloa. 		
Producto Final			

A. Explicación General del proceso:

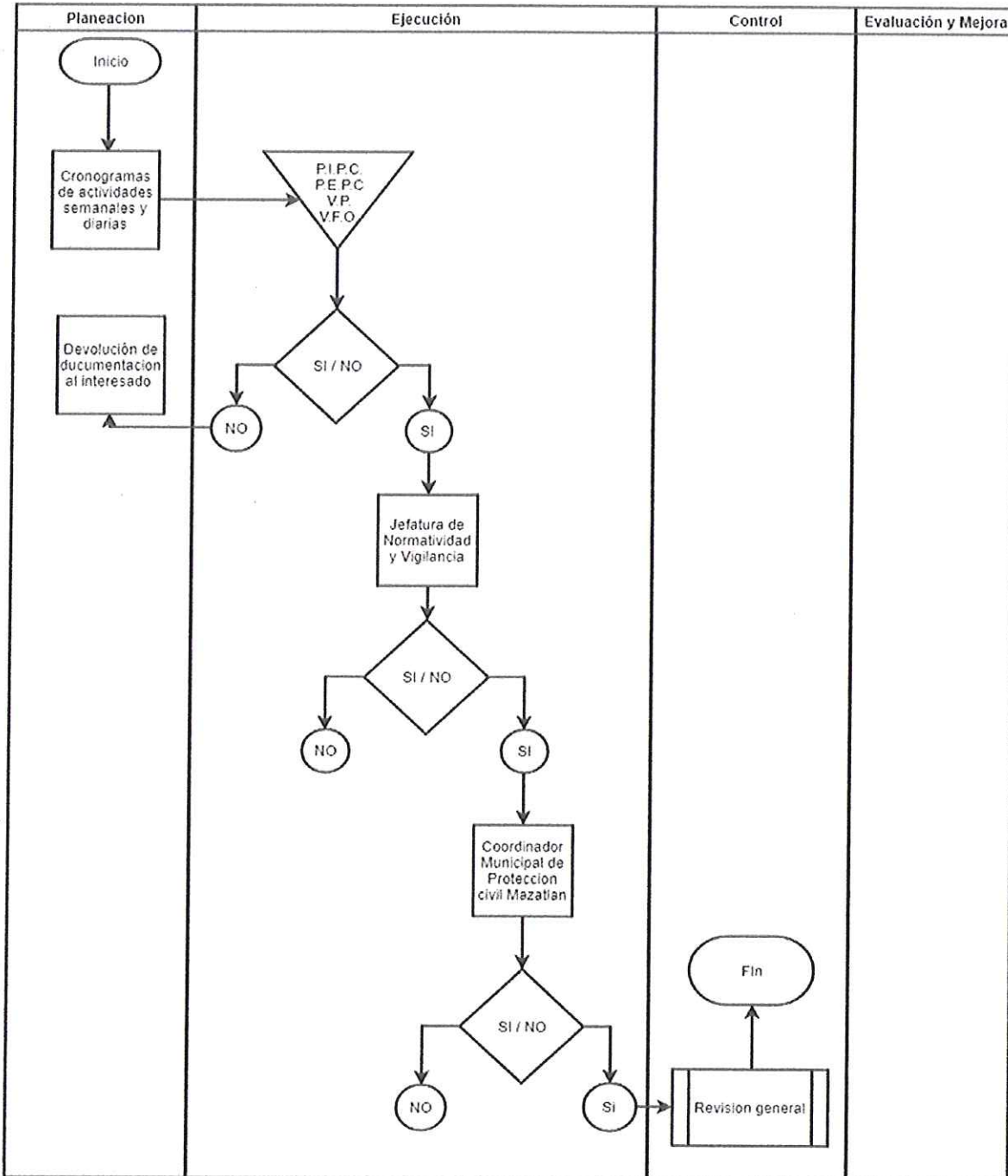
- Coordinar la supervisión de los inspectores en sus funciones y actividades a realizar diarias (P.I.P.C., P.E.P.C., V.P., V.F.O.)
- Anotar las actividades diarias en la Bitácora.
- Informe de actividades realizadas en el mes.
- Responsable de la asignación de áreas de trabajo al personal a su cargo.





2018 - 2021

B. Flujo/Mapa del proceso





2018 - 2021

Municipio de Mazatlán,
Sistema Municipal de Protección Civil.
Documentación de Manual Proceso.

ID: SMPC-MZT- 05

REVISIÓN: 02

Fecha autorización:

C. Descripción de actividades

No	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTOS RELACIONADOS	SISTEMA RELACIONADO	PROCESO, DIRECCIÓN O DEPENDENCIA RELACIONADO
1	Jefe de normatividad y vigilancia.	Coordinación de inspectores.	Coordinar la supervisión de los inspectores en sus funciones y actividades a realizar diarias (P.I.P.C., P.E.P.C., V.P., V.F.O.)	Ley de Protección Civil Estado para el Estado de Sinaloa. Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sinaloa. Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Mazatlán, Sinaloa.	N/A	N/A
2	Jefe de normatividad y vigilancia.	Anotar las actividades diarias en la Bitácora.	En un cuaderno o de manera electrónica, se recopilan los detalles importantes y todo tipo de anotaciones con el fin de realizar el registro día a día de los procesos de trabajo en su desarrollo.	N/A	N/A	N/A
3		Informe de actividades	En formato Microsoft Excel o Microsoft PowerPoint, se	N/A	N/A	N/A

Este documento es propiedad del Municipio de Mazatlán. Queda prohibida cualquier reproducción parcial o total. La impresión no autorizada de éste documento se considera como copia "no controlada".

3/6



MAZATLÁN

DONDE SE BOMPER LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL



2018 - 2021

		realizada s en el mes.	realiza un resumen ejecutivo de las actividades realizadas durante el mes.			
4	Jefe de normatividad y vigilancia.	Asignación de áreas de trabajo al personal a su cargo.	El objeto de este procedimiento es definir la forma adecuada para la realización de las tareas asignadas siguiendo las políticas y prioridades establecidas por el jefe de normatividad y vigilancia para el logro de los objetivos.	N/A	N/A	N/A

D. Observaciones.

E. Beneficiario (s) del proceso.

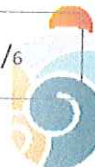
Internas

- Coordinación municipal de protección civil.
- Inspectores de normatividad y vigilancia.
- Secretaria.
- Administración de la protección civil.

Externas

- Ciudadanía
- Grupo empresariales dentro de la circunscripción bajo términos normativos.
- Asociaciones civiles.

F. Anexos.





2018 - 2021

Municipio de Mazatlán.
Sistema Municipal de Protección Civil.
Documentación de Manual Proceso.

ID: SMPC-MZF- 05

REVISIÓN: 02

Fecha autorización:

CONTROL DE VERSIONES

Fecha:

Tabla de historia del documento

# de Revisión:	Date:	Razón de revisión:	Firma:

Este documento es propiedad del Municipio de Mazatlán. Queda prohibida cualquier reproducción parcial o total. La impresión no autorizada de éste documento se considera como copia "no controlada".

3/6



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL



2018 - 2021

Municipio de Mazatlán,
Sistema Municipal de Protección Civil.
Documentación de Manual Proceso.

ID: SMPC-MZT- 06

REVISIÓN: 02

Fecha autorización:

Detallado de Proceso

Dependencia	Coordinación Municipal de Protección Civil.	ID	SMPC-MZT- 06
Nombre del Proceso	Revalidación y autorización de programas específicos de protección civil (P.E.P.C.).	Área/ Depto.	Inspección de normatividad y vigilancia.
Objetivo del Proceso	Es validar que los inspectores a los cuales se les asigno que revisaran el P.E.P.C. hayan cumplido con los puntos normativos al revisar la documentación.		
Puesto responsable	Jefe de normatividad y vigilancia.		
Direcciones, áreas, Dependencias o puestos de trabajo involucrados	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación Municipal de Protección Civil. • Inspectores de Normatividad y vigilancia. 		
Sistemas utilizados	N/A		
Documentos o formatos relacionados	N/A		
Políticas	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Protección Civil Estado para el Estado de Sinaloa. • Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sinaloa. • Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Mazatlán, Sinaloa. 		
Producto Final	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de Factibilidad de Protección Civil 		

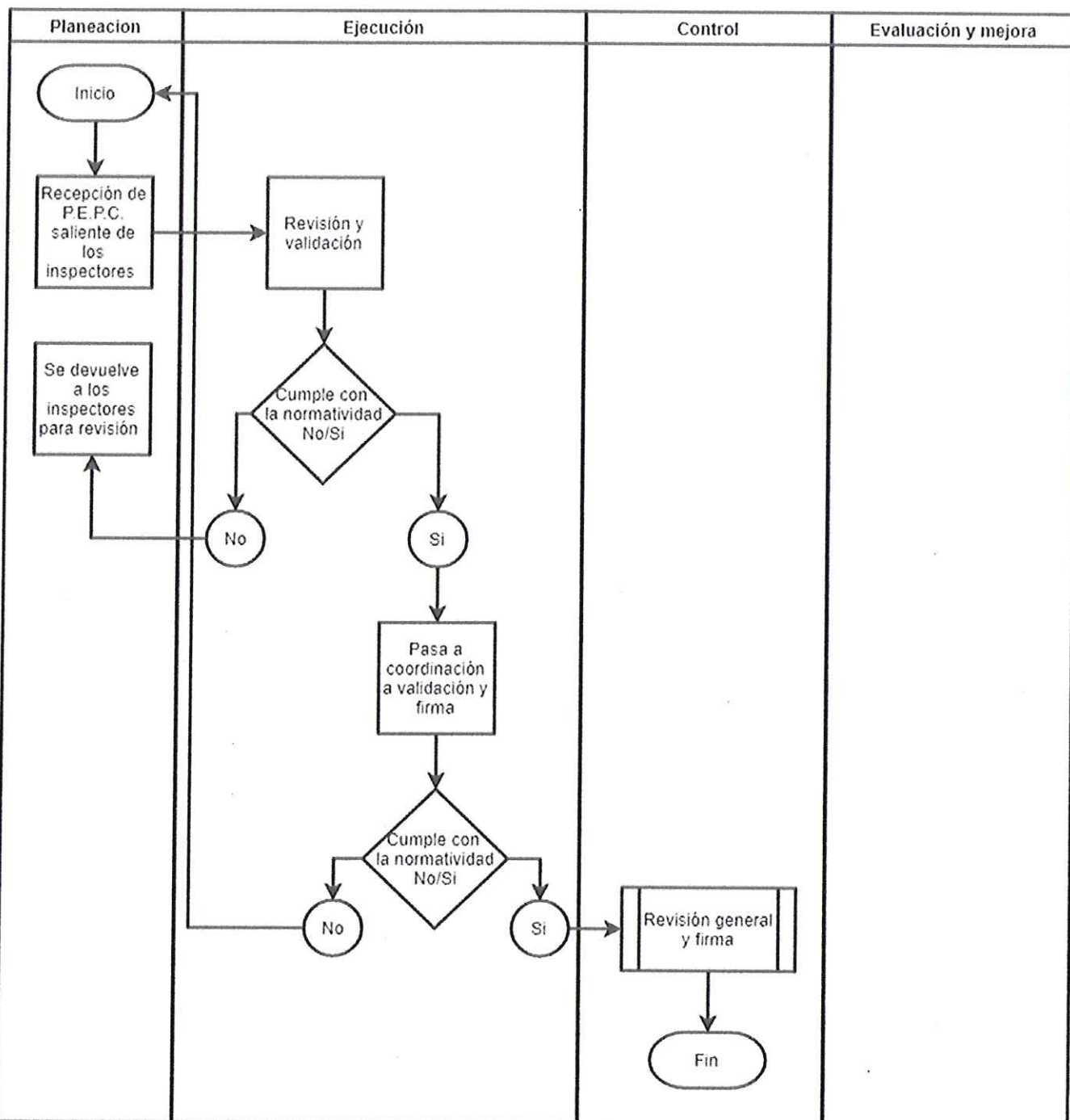
A. Explicación General del proceso:

- Con apego normativo se revisaran el programa específico de protección civil (P.E.P.C.)



2018 - 2021

B. Flujo/Mapa del proceso





2018 - 2021

Municipio de Mazatlán.
Sistema Municipal de Protección Civil.
Documentación de Manual Proceso.

ID: SMPC-MZT- 06

REVISIÓN: 02

Fecha autorización:

C. Descripción de actividades

No	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTOS RELACIONADOS	SISTEMA RELACIONADO	PROCESO, DIRECCIÓN O DEPENDENCIA RELACIONADO
1	Jefe de normatividad y vigilancia.	Revisión de programas específicos de protección civil (P.E.P.C.).	<p>Artículo 18.- La Unidad Municipal tendrá las siguientes atribuciones:</p> <p>IV. Autorizar y supervisar los planes y programas internos de protección civil que sean de su competencia, de acuerdo a lo señalado en el artículo 130 fracción I de la Ley y artículo 37 del Reglamento de la Ley.</p>	Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Mazatlán, Sinaloa.	N/A	N/A

D. Observaciones.

E. Beneficiario (s) del proceso.

Desarrollar una cultura de prevención, mitigación y preparación ante la presencia de contingencias en la población, que puedan afectar su integridad física y mental, así como evitar daños patrimoniales, mediante la aplicación de políticas y acciones que fomenten la participación eficaz y oportuna, asimismo otorgar apoyo al Sistema prevención.





2018 - 2021

Municipio de Mazatlán,
Sistema Municipal de Protección Civil,
Documentación de Manual Proceso.

ID: SMPC-MZT- 06

REVISIÓN: 02

Fecha autorización:

F. Anexos.

CONTROL DE VERSIONES

Fecha:			
Tabla de historia del documento			
# de Revisión:	Date:	Razón de revisión:	Firma:





2018 - 2021

Municipio de Mazatlán.
Sistema Municipal de Protección Civil.
Documentación de Manual Proceso.

ID: SMPC-MZT- 07
REVISIÓN: 02
Fecha autorización:

Detallado de Proceso

Dependencia	Coordinación Municipal de Protección Civil.	ID	SMPC-MZT- 07
Nombre del Proceso	Revalidación y autorización de programas internos de protección civil (P.I.P.C.).	Área/ Depto.	Inspección de normatividad y vigilancia.
Objetivo del Proceso	Es validar que los inspectores a los cuales se les asigno que revisaran el P.I.P.C. hayan cumplido con los puntos normativos al revisar la documentación.		
Puesto responsable	Jefe de normatividad y vigilancia.		
Direcciones, áreas, Dependencias o puestos de trabajo involucrados	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación Municipal de Protección Civil. • Inspectores de Normatividad y vigilancia. 		
Sistemas utilizados	N/A		
Documentos o formatos relacionados	N/A		
Políticas	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Protección Civil Estado para el Estado de Sinaloa. • Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sinaloa. • Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Mazatlán, Sinaloa. 		
Producto Final	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de Factibilidad de Protección Civil 		

A. Explicación General del proceso:

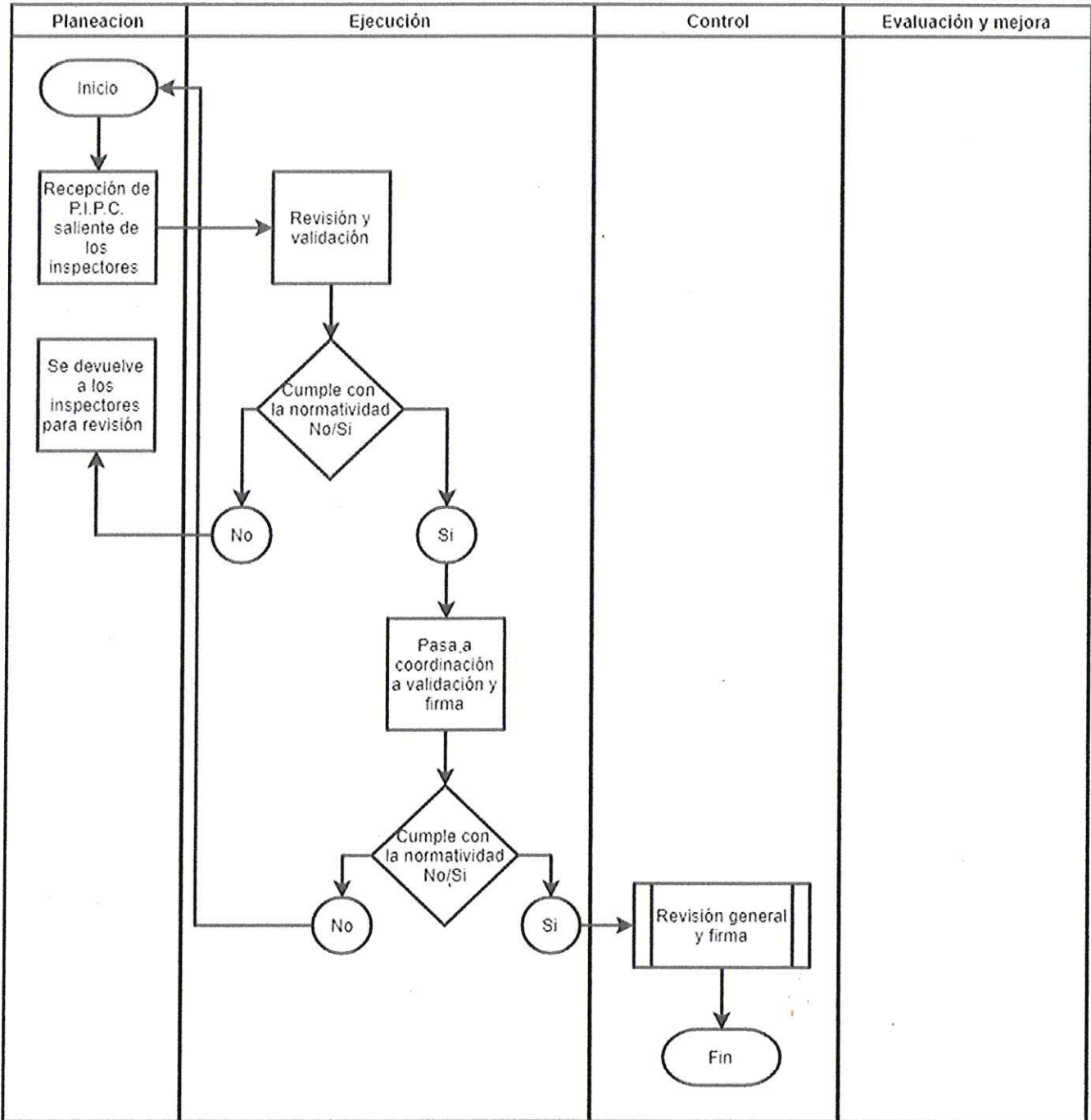
- Con apego normativo se revisaran el programa interno de protección civil (P.I.P.C.)





2018 - 2021

B. Flujo/Mapa del proceso





2018 - 2021

Municipio de Mazatlán.
Sistema Municipal de Protección Civil.
Documentación de Manual Proceso.

ID: SMPC-MZT- 07

REVISIÓN: 02

Fecha autorización:

C. Descripción de actividades

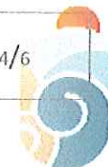
No	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTOS RELACIONADOS	SISTEMA RELACIONADO	PROCESO, DIRECCIÓN O DEPENDENCIA RELACIONADO
1	Jefe de normatividad y vigilancia.	Revisión de programas internos de protección civil (P.I.P.C.)	Artículo 18.- La Unidad Municipal tendrá las siguientes atribuciones: IV. Autorizar y supervisar los planes y programas internos de protección civil que sean de su competencia, de acuerdo a lo señalado en el artículo 130 fracción I de la Ley y artículo 37 del Reglamento de la Ley.	Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Mazatlán, Sinaloa.	N/A	N/A

D. Observaciones.

E. Beneficiario (s) del proceso.

Desarrollar una cultura de prevención, mitigación y preparación ante la presencia de contingencias en la población, que puedan afectar su integridad física y mental, así como evitar daños patrimoniales, mediante la aplicación de políticas y acciones que fomenten la participación eficaz y oportuna, asimismo otorgar apoyo al Sistema prevención.

F. Anexos.





2018 - 2021

Municipio de Mazatlán.
Sistema Municipal de Protección Civil.
Documentación de Manual Proceso.

ID: SMPC-MZT- 07

REVISIÓN: 02

Fecha autorización:

CONTROL DE VERSIONES

Fecha:

Tabla de historia del documento

# de Revisión:	Date:	Razón de revisión:	Firma:

Este documento es propiedad del Municipio de Mazatlán. Queda prohibida cualquier reproducción parcial o total. La impresión no autorizada de éste documento se considera como copia "no controlada".

4/6



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL



2018 - 2021

Municipio de Mazatlán.
Sistema Municipal de Protección Civil.
Documentación de Manual Proceso.

ID: SMPC-MZT- 08

REVISIÓN: 02

Fecha autorización:

Detallado de Proceso

Dependencia	Coordinación Municipal de Protección Civil.	ID	SMPC-MZT- 08
Nombre del Proceso	Revalidación y autorización de proyectos (V.P.).	Área/ Depto.	Inspección de normatividad y vigilancia.
Objetivo del Proceso	Es validar que los inspectores a los cuales se les asigno que revisaran los proyectos de construcción hayan cumplido con los puntos normativos al revisar la documentación.		
Puesto responsable	Jefe de normatividad y vigilancia.		
Direcciones, áreas, Dependencias o puestos de trabajo involucrados	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación Municipal de Protección Civil. • Inspectores de Normatividad y vigilancia. 		
Sistemas utilizados	N/A		
Documentos o formatos relacionados	N/A		
Políticas	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Protección Civil Estado para el Estado de Sinaloa. • Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sinaloa. • Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Mazatlán, Sinaloa. 		
Producto Final	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de Factibilidad de Protección Civil 		

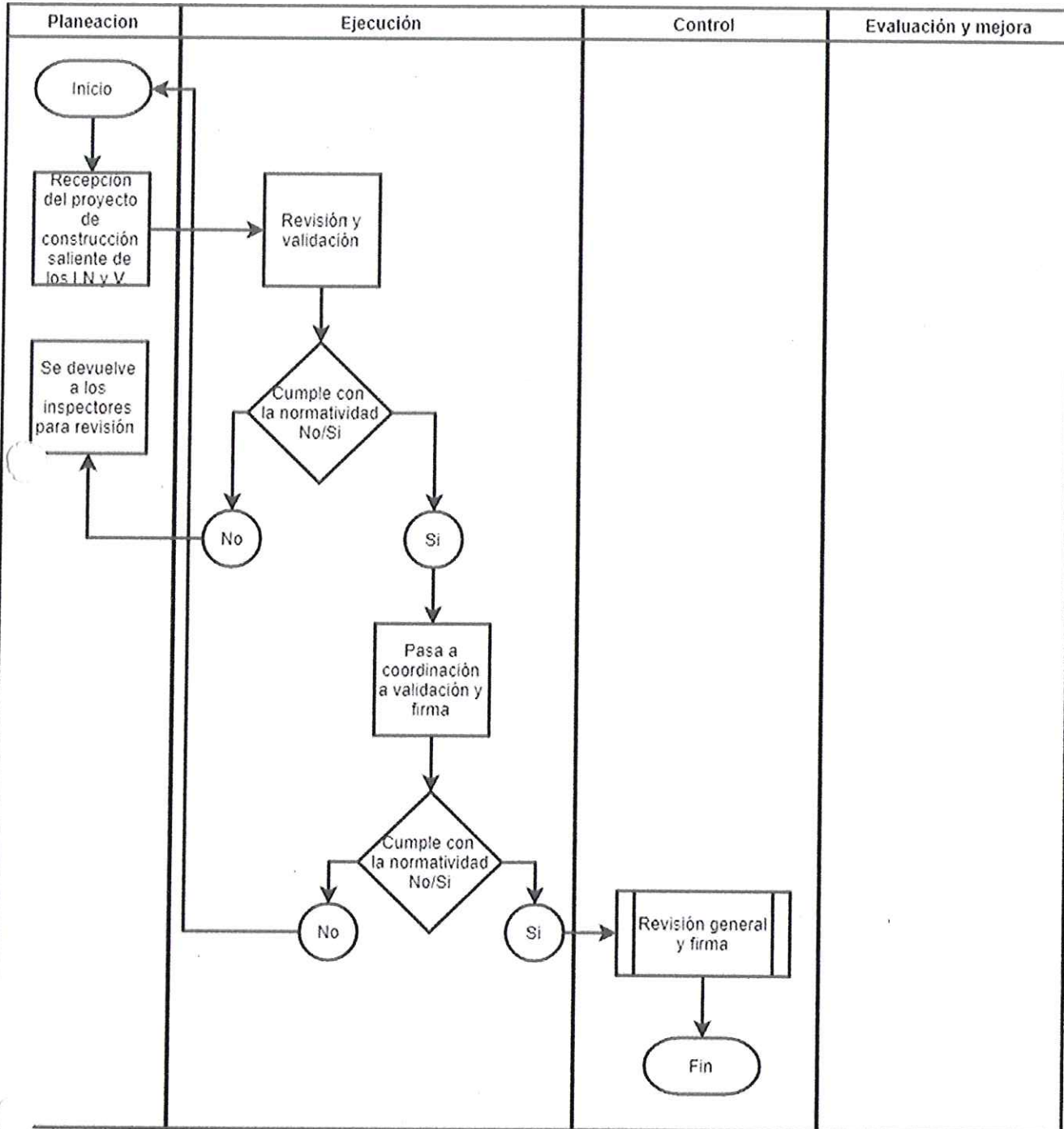
A. Explicación General del proceso:

- Con apego normativo se el proyecto ejecutivo y el programa de seguridad en obra para su validación (V.P.)



2018 - 2021

B. Flujo/Mapa del proceso





2018 - 2021

Municipio de Mazatlán.
Sistema Municipal de Protección Civil.
Documentación de Manual Proceso.

ID: SMPC-MZT- 08

REVISIÓN: 02

Fecha autorización:

C. Descripción de actividades

No	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTOS RELACIONADOS	SISTEMA RELACIONADO	PROCESO, DIRECCIÓN O DEPENDENCIA RELACIONADO
1	Jefe de normatividad y vigilancia.	Revalidación y autorización de proyectos (V.P.).	<p>Artículo 18.- La Unidad Municipal tendrá las siguientes atribuciones:</p> <p>IV. Autorizar y supervisar los planes y programas internos de protección civil que sean de su competencia, de acuerdo a lo señalado en al artículo 130 fracción I de la Ley y artículo 37 del Reglamento de la Ley.</p>	Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Mazatlán, Sinaloa.	N/A	N/A

D. Observaciones.

E. Beneficiario (s) del proceso.

Desarrollar una cultura de prevención, mitigación y preparación ante la presencia de contingencias en la población, que puedan afectar su integridad física y mental, así como evitar daños patrimoniales, mediante la aplicación de políticas y acciones que fomenten la participación eficaz y oportuna, asimismo otorgar apoyo al Sistema prevención.

F. Anexos.

Este documento es propiedad del Municipio de Mazatlán. Queda prohibida cualquier reproducción parcial o total. La impresión no autorizada de éste documento se considera como copia "no controlada".

4/6



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL



2018 - 2021

Municipio de Mazatlán.
Sistema Municipal de Protección Civil.
Documentación de Manual Proceso.

ID: SMPC-MZT- 08

REVISIÓN; 02

Fecha autorización:

CONTROL DE VERSIONES

Fecha:

Tabla de historia del documento

# de Revisión:	Date:	Razón de revisión:	Firma:

Este documento es propiedad del Municipio de Mazatlán. Queda prohibida cualquier reproducción parcial o total. La impresión no autorizada de éste documento se considera como copia "no controlada".

4/6



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL



2018 - 2021

Municipio de Mazatlán.
Sistema Municipal de Protección Civil.
Documentación de Manual Proceso.

ID: SMPC-MZT- 09

REVISIÓN: 02

Fecha autorización:

INSPECTORES DE NORMATIVIDAD Y VIGILANCIA

Detallado de Proceso

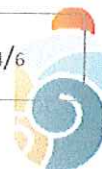
Dependencia	Coordinación Municipal de Protección Civil.	ID	SMPC-MZT- 09
Nombre del Proceso	Revisión de programas Específico de protección civil (P.E.P.C.).	Área/ Depto.	Inspección de normatividad y vigilancia.
Objetivo del Proceso	El objetivo de revisar el P.E.P.C. es que cumpla con toda la normatividad y así el lograr reducir los riesgos de accidentes que puedan ocurrir dentro del inmueble, con la finalidad de salvaguardar la integridad tanto de los recursos humanos como financieros; y en caso de que sucediera un siniestro los interesados conozcan los métodos más idóneos para su control y combate.		
Puesto responsable	Inspector de normatividad y vigilancia.		
Direcciones, áreas, Dependencias o puestos de trabajo involucrados	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación Municipal de Protección Civil. • Jefe de Normatividad y vigilancia. 		
Sistemas utilizados	N/A		
Documentos o formatos relacionados	N/A		
Políticas	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Protección Civil Estado para el Estado de Sinaloa. • Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sinaloa. • Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Mazatlán, Sinaloa. 		
Producto Final	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de Factibilidad de Protección Civil 		

A. Explicación General del proceso:

- Con apego normativo se revisaran el programa específico de protección civil (P.E.P.C.)

Este documento es propiedad del Municipio de Mazatlán. Queda prohibida cualquier reproducción parcial o total. La impresión no autorizada de éste documento se considera como copia "no controlada".

4/6

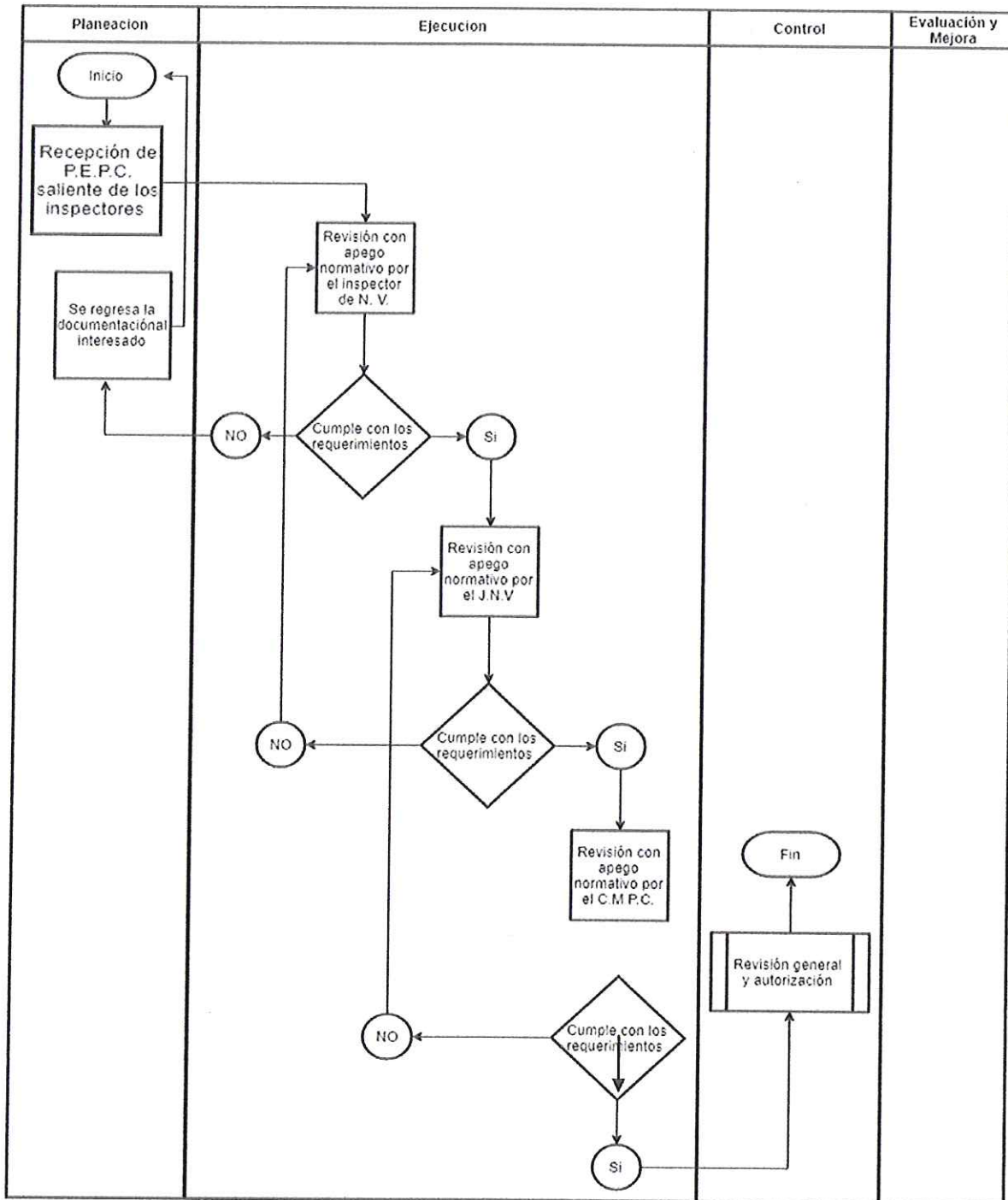


MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL



2018 - 2021

B. Flujo/Mapa del proceso





2018 - 2021

C. Descripción de actividades

No	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTOS RELACIONADOS	SISTEMA RELACIONADO	PROCESO, DIRECCIÓN O DEPENDENCIA RELACIONADO
1	Inspector de normatividad y vigilancia.	Revisión de programas específico de protección civil (P.E.P.C.).	<p>Artículo 18.- La Unidad Municipal tendrá las siguientes atribuciones:</p> <p>IV. Autorizar y supervisar los planes y programas internos de protección civil que sean de su competencia, de acuerdo a lo señalado en el artículo 130 fracción I de la Ley y artículo 37 del Reglamento de la Ley.</p>	Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Mazatlán, Sinaloa.	N/A	N/A

D. Observaciones.

El proceso se apega totalmente al Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

E. Beneficiario (s) del proceso.

Desarrollar una cultura de prevención, mitigación y preparación ante la presencia de contingencias en la población, que puedan afectar su integridad física y mental, así como evitar daños patrimoniales, mediante la aplicación de políticas y acciones que fomenten la participación eficaz y oportuna, asimismo otorgar apoyo al Sistema prevención.



2018 - 2021

Municipio de Mazatlán.
Sistema Municipal de Protección Civil.
Documentación de Manual Proceso.

ID: SMPC-MZT- 09

REVISIÓN: 02

Fecha autorización:

F. Anexos.

CONTROL DE VERSIONES

Fecha:			
Tabla de historia del documento			
# de Revisión:	Date:	Razón de revisión:	Firma:

Este documento es propiedad del Municipio de Mazatlán. Queda prohibida cualquier reproducción parcial o total. La impresión no autorizada de éste documento se considera como copia "no controlada".





2018 - 2021

Municipio de Mazatlán.
Sistema Municipal de Protección Civil.
Documentación de Manual Proceso.

ID: SMPC-MZT- 10

REVISIÓN: 02

Fecha autorización:

Detallado de Proceso

Dependencia	Coordinación Municipal de Protección Civil.	ID	SMPC-MZT- 10
Nombre del Proceso	Revisión de programas internos de protección civil (P.I.P.C.).	Área/ Depto.	Inspección de normatividad y vigilancia.
Objetivo del Proceso	El objetivo de revisar el P.I.P.C. es que cumpla con toda la normatividad y así el lograr reducir los riesgos de accidentes que puedan ocurrir dentro del inmueble, con la finalidad de salvaguardar la integridad tanto de los recursos humanos como financieros; y en caso de que sucediera un siniestro los interesados conozcan los métodos más idóneos para su control y combate.		
Puesto responsable	Inspector de normatividad y vigilancia.		
Direcciones, áreas, Dependencias o puestos de trabajo involucrados	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación Municipal de Protección Civil. • Jefe de Normatividad y vigilancia. 		
Sistemas utilizados	N/A		
Documentos o formatos relacionados	N/A		
Políticas	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Protección Civil Estado para el Estado de Sinaloa. • Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sinaloa. • Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Mazatlán, Sinaloa. 		
Producto Final	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de Factibilidad de Protección Civil 		

A. Explicación General del proceso:

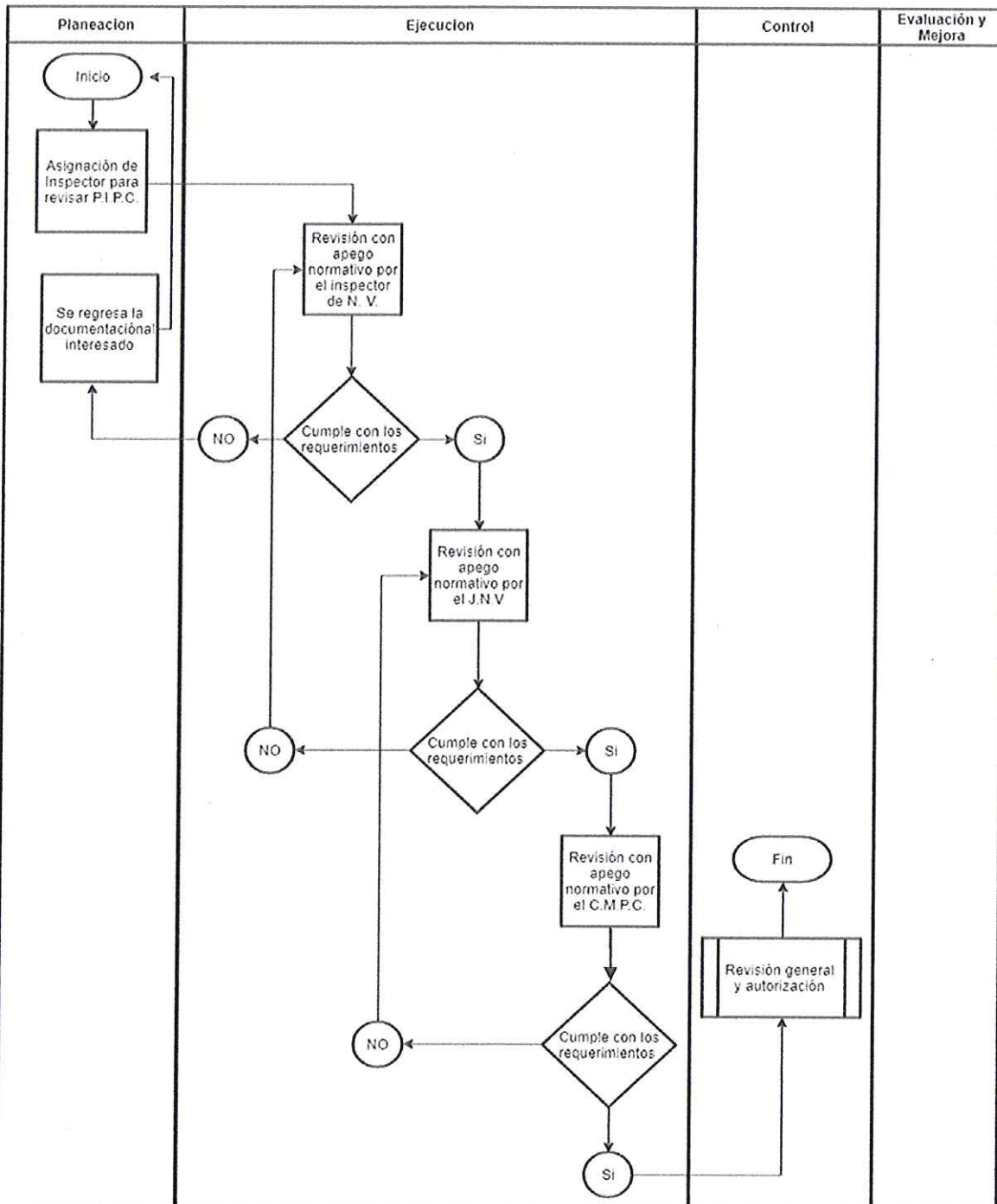
- Con apego normativo se revisaran el programa interno de protección civil (P.I.P.C.)





2018 - 2021

B. Flujo/Mapa del proceso





2018 - 2021

C. Descripción de actividades

No	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTOS RELACIONADOS	SISTEMA RELACIONADO	PROCESO, DIRECCIÓN O DEPENDENCIA RELACIONADO
1	Inspector de normatividad y vigilancia.	Revisión de programas internos de protección civil (P.I.P.C.)	Artículo 18.- La Unidad Municipal tendrá las siguientes atribuciones: IV. Autorizar y supervisar los planes y programas internos de protección civil que sean de su competencia, de acuerdo a lo señalado en el artículo 130 fracción I de la Ley y artículo 37 del Reglamento de la Ley;	Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Mazatlán, Sinaloa.	N/A	N/A

D. Observaciones.

E. Beneficiario (s) del proceso.

Desarrollar una cultura de prevención, mitigación y preparación ante la presencia de contingencias en la población, que puedan afectar su integridad física y mental, así como evitar daños patrimoniales, mediante la aplicación de políticas y acciones que fomenten la participación eficaz y oportuna, asimismo otorgar apoyo al Sistema prevención.





2018 - 2021

Municipio de Mazatlán.
Sistema Municipal de Protección Civil.
Documentación de Manual Proceso.

ID: SMPC-MZT- 10

REVISIÓN: 02

Fecha autorización:

F. Anexos.

CONTROL DE VERSIONES

Fecha:			
Tabla de historia del documento			
# de Revisión:	Date:	Razón de revisión:	Firma:

Este documento es propiedad del Municipio de Mazatlán. Queda prohibida cualquier reproducción parcial o total. La impresión no autorizada de éste documento se considera como copia "no controlada".





2018 - 2021

Municipio de Mazatlán.
Sistema Municipal de Protección Civil.
Documentación de Manual Proceso.

ID: SMPC-MZT- 11

REVISIÓN: 02

Fecha autorización:

Detallado de Proceso

Dependencia	Coordinación Municipal de Protección Civil.	ID	SMPC-MZT- 11
Nombre del Proceso	Revisión para la Validación de proyectos (V.P.).	Área/ Depto.	Inspección de normatividad y vigilancia.
Objetivo del Proceso	A través de este proceso se verifican y se proporcionan recomendaciones sobre la organización, coordinación, seguimiento y control para llevar a cabo una administración efectiva de la normatividad en materia de protección civil aplicado en trabajos en obras de construcción.		
Puesto responsable	Inspector de normatividad y vigilancia.		
Direcciones, áreas, Dependencias o puestos de trabajo involucrados	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación Municipal de Protección Civil. • Jefe de Normatividad y vigilancia. 		
Sistemas utilizados	N/A		
Documentos o formatos relacionados	N/A		
Políticas	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Protección Civil Estado para el Estado de Sinaloa. • Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sinaloa. • Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Mazatlán, Sinaloa. 		
Producto Final	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de Factibilidad de Protección Civil 		

A. Explicación General del proceso:

- Con apego normativo se revisaran el proyecto ejecutivo y el programa de seguridad en obra para su validación (V.P.)

Este documento es propiedad del Municipio de Mazatlán. Queda prohibida cualquier reproducción parcial o total. La impresión no autorizada de éste documento se considera como copia "no controlada".

4/6

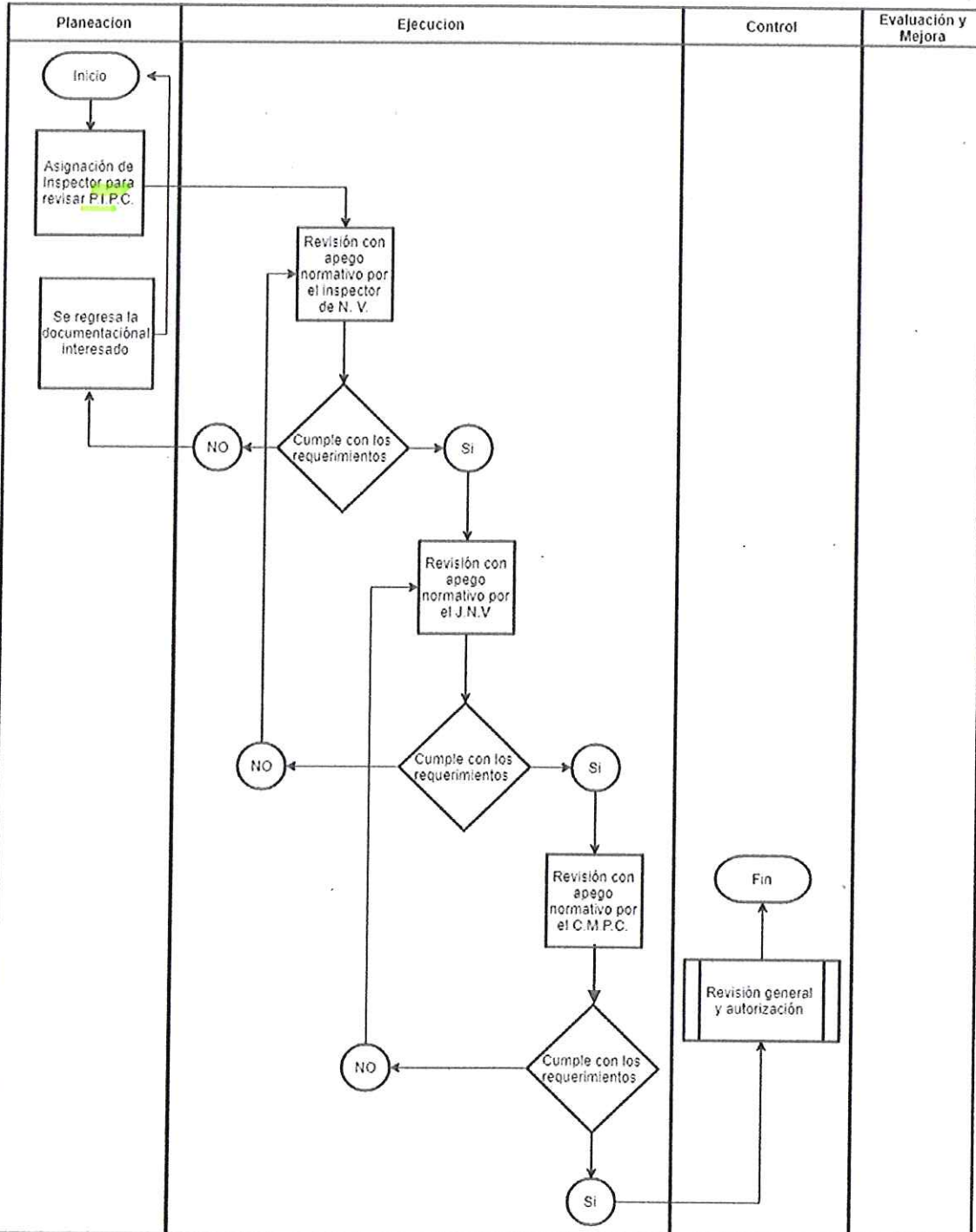


MAZATLÁN
DONDE SE ROMPER LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL



2018 - 2021

B. Flujo/Mapa del proceso



Este docum
parcial o total. La impresión no autorizada de éste documento se considera como copia "no controlada".





2018 - 2021

Municipio de Mazatlán.
Sistema Municipal de Protección Civil.
Documentación de Manual Proceso.

ID: SMP-C-MZT- 11

REVISIÓN: 02

Fecha autorización:

C. Descripción de actividades

No .	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTOS RELACIONADOS	SISTEMA RELACIONADO	PROCESO, DIRECCIÓN O DEPENDENCIA RELACIONADO
1	Inspector de normatividad y vigilancia.	Revisión para la Validación de proyectos (V.P.).	Artículo 18.- La Unidad Municipal tendrá las siguientes atribuciones: XXXV. Otorgar, elaborar, dictaminar o autorizar, previo pago de los derechos correspondientes, los siguientes servicios en materia de protección civil: f).- Revisión de proyectos de factibilidad.	Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Mazatlán, Sinaloa.	N/A	N/A

D. Observaciones.

La Validación del proyecto queda apegada a lo establecido en el Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

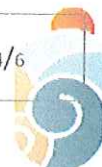
E. Beneficiario (s) del proceso.

Internas

- Ciudadanía.
- Grupo empresariales dentro de la circunscripción bajo términos normativos.
- Asociaciones civiles.

Este documento es propiedad del Municipio de Mazatlán. Queda prohibida cualquier reproducción parcial o total. La impresión no autorizada de éste documento se considera como copia "no controlada".

4/6



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS.
LA CIUDAD DEL CARNAVAL



2018 - 2021

Municipio de Mazatlán.
Sistema Municipal de Protección Civil.
Documentación de Manual Proceso.

ID: SMPC-MZT- 11

REVISIÓN: 02

Fecha autorización:

F. Anexos.

CONTROL DE VERSIONES

Fecha:

Tabla de historia del documento

# de Revisión:	Date:	Razón de revisión:	Firma:

mento es propiedad del Municipio de Mazatlán. Queda prohibida cualquier reproducción o total. La impresión no autorizada de éste documento se considera como copia "no controlada".



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL



2018 - 2021

Municipio de Mazatlán.
Sistema Municipal de Protección Civil.
Documentación de Manual Proceso.

ID: SMPC-MZT- 12

REVISIÓN: 02

Fecha autorización:

CAPACITACIÓN

Detallado de Proceso

Dependencia	Sistema Municipal de Protección Civil Mazatlán	ID	SMPC-MZT- 12
Nombre del Proceso	Campaña de difusión en campo (Plan Familia segura y Plan Escuela Segura).	Área/ Depto.	Capacitación
Objetivo del Proceso	Concientizar a la ciudadanía en general y fomentar la cultura de la autoprotección y en materia de Protección Civil.		
Puesto responsable	Jefatura de Capacitación.		
Direcciones, áreas, Dependencias o puestos de trabajo involucrados	<ul style="list-style-type: none"> Programas preventivos. 		
Sistemas utilizados	Microsoft Word Microsoft Excel Microsoft PowerPoint		
Documentos o formatos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> CENAPRED, Atlas Municipal de Riesgo. 		
Políticas	<ul style="list-style-type: none"> Ley General de Protección Civil. Reglamento de la Ley General de Protección Civil. Ley de Protección Civil para el Estado de Sinaloa. Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sinaloa. Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Mazatlán, Sinaloa. 		
Producto Final	La misión de la Campaña de Difusión es la prevención y reducción de riesgos ante la presencia de fenómenos perturbadores hidrometeoro lógicos.		





2018 - 2021

Municipio de Mazatlán.
Sistema Municipal de Protección Civil.
Documentación de Manual Proceso.

ID: SMPC-MZT- 12

REVISIÓN: 02

Fecha autorización:

A. Explicación General del proceso:

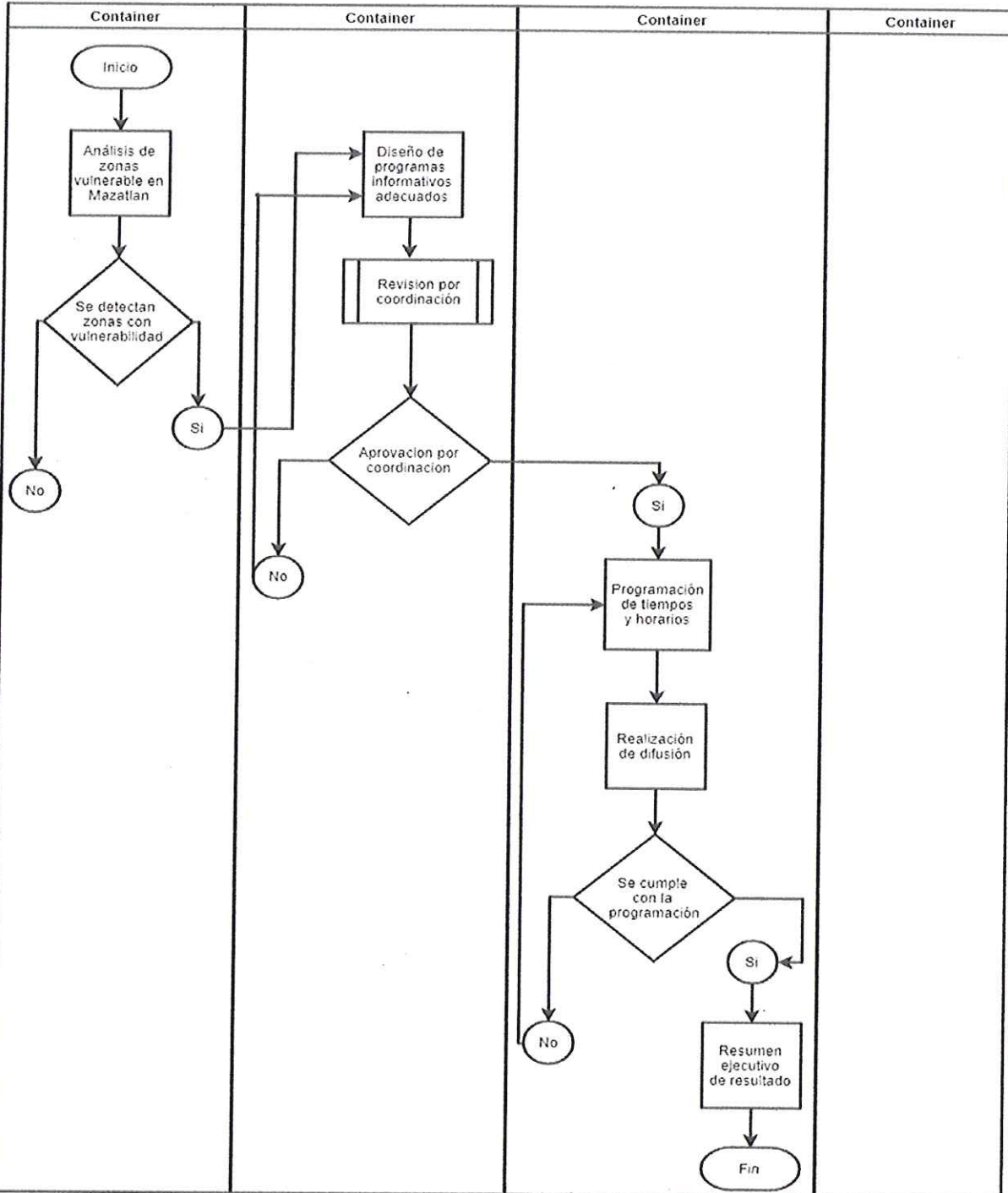
- Se realiza un análisis para conocer cuáles son las zonas con vulnerabilidad ante la presencia de fenómenos meteorológicos perturbadores que se puedan presentar en el municipio de Mazatlán.
- Diseñar un programa informativo adecuado a la ciudadanía basados a los riesgos detectados que se puedan presentarse.
- Programar los tiempos y horarios de la difusión.
- Mediante visitas de campo a las colonias, comunidades y el apoyo de comunicación social se realizara su difusión por diferentes medios de comunicación y redes sociales.
- Se concluye con la difusión hasta cubrir las áreas asignadas en tiempos y horas programados.





2018 - 2021

B. Flujo/Mapa del proceso





2018 - 2021

C. Descripción de actividades

No	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTOS RELACIONADOS	SISTEMA RELACIONADO	PROCESO, DIRECCIÓN O DEPENDENCIA RELACIONADO
1	Capacitación	Análisis	Se realiza una evaluación en base al atlas Municipal de Riesgo para ubicar las zonas más vulnerables de la ciudadanía.	Atlas Municipal de Riesgo.	N/A	Programas Preventivos
2	Capacitación	Programación e información	En base a los resultados de la evaluación realizada se diseñara el programa de difusión y se seleccionara los medios adecuados por los cuales será transmitido a la ciudadanía.	CENAPRED, Atlas Municipal de Riesgo.	N/A	N/A
4	Capacitación	Difusión	Programa los tiempos, horarios así como el lugar donde se realizara la difusión de los temas a tratar.	N/A	N/A	N/A
5	Capacitación	Aplicación y conclusión	Se realiza la difusión y concluye hasta alcanzar los objetivos.	NA	N/A	N/A



2018 - 2021

Municipio de Mazatlán.
Sistema Municipal de Protección Civil.
Documentación de Manual Proceso.

ID: SMPC-MZT- 12

REVISIÓN: 02

Fecha autorización:

D. Observaciones.

Uno de los procesos sustantivos y más importantes es la práctica de la capacitación continua, su valor radica en crear una cultura de autoprotección y prevención.

E. Beneficiario (s) del proceso.

La Ciudadanía en general.

F. Anexos.

CONTROL DE VERSIONES

Fecha:	
---------------	--

Tabla de historia del documento			
# de Revisión:	Date:	Razón de revisión:	Firma:





2018 - 2021

Municipio de Mazatlán.
Sistema Municipal de Protección Civil.
Documentación de Manual Proceso.

ID: SMPC-MZT- 13

REVISIÓN: 02

Fecha autorización:

PROGRAMAS PREVENTIVOS

Detallado de Proceso

Dependencia	Coordinación Municipal de Protección Civil Mazatlán	ID	SMPC-MZT- 13
Nombre del Proceso	Programas preventivos	Área/ Depto.	Programas preventivos
Objetivo del Proceso	Elaborar, las políticas y estrategias en la cultura de prevención y corresponsabilidad social en acciones de protección civil con el fin de favorecer y vigilar su aplicación en todo el municipio.		
Puesto responsable	Jefatura de programas preventivos		
Direcciones, áreas, Dependencias o puestos de trabajo involucrados	Coordinador Municipal de Protección Civil. Servicio Meteorológico Nacional. Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales (SIAT-CT). Servicio Sismológico. Nacional. Centro de atención de tsunamis (CAT SEMAR) Sistema de Alerta Temprana de Incendios en México.		
Sistemas utilizados	Paquetería de Office		
Documentos o formatos relacionados	N/A		
Políticas	Ley General de Protección Civil		
Producto Final	Protocolos preventivos, material preventivo para difusión (flyer, trípticos, etc.), material para difusión comunitaria.		

A. Explicación General del proceso:

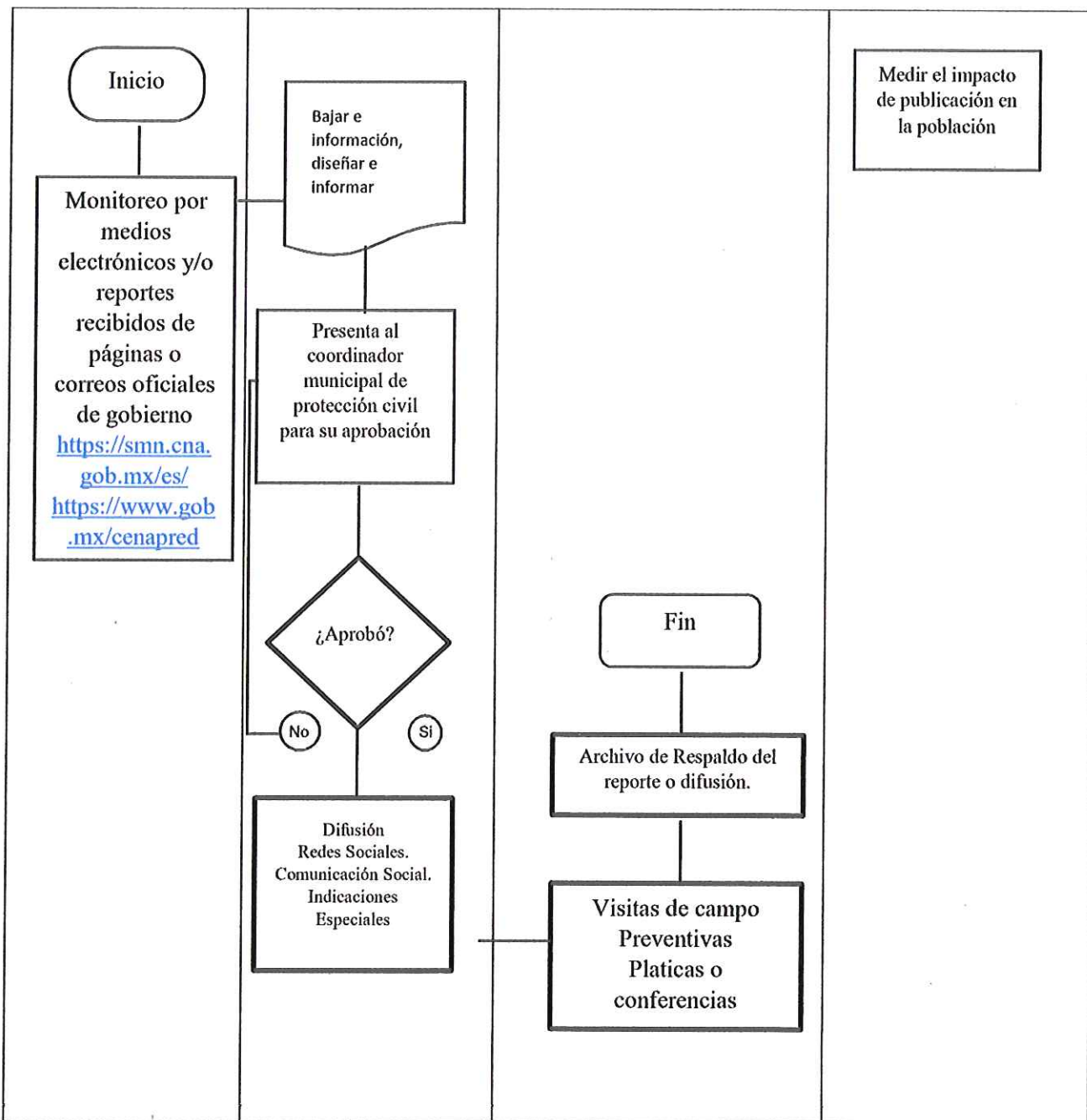
- Investigar, generar, Diseñar y Difundir, las políticas y estrategias de prevención y corresponsabilidad social en la cultura de protección civil.





2018 - 2021

B. Flujo/Mapa del proceso





2018 - 2021

C. Descripción de actividades

No	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTOS RELACIONADOS	SISTEMA RELACIONADO	PROCESO, DIRECCIÓN O DEPENDENCIA RELACIONADO
1	Jefe de Programas Preventivos	Estudiar y actualizar	Obtener información de la actividad y posibles riesgos en materia de programas preventivos	N/A	N/A	Coordinador Municipal de Protección Civil. Servicio Sismológico. Nacional Sistema de Alerta Sísmica Mexicano (SASMEX). Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales (SIAT-CT). Sistema Nacional de Alerta de Tsunamis. Sistema de Alerta Temprana de Incendios en México. Servicio Meteorológico Nacional.
2	Programas Preventivos	Reportar al coordinador Municipal de Protección Civil	Diariamente por las mañanas se genera un reporte al coordinador Municipal De Protección Civil, Vía Electrónica o telefónica.	N/A	N/A	Coordinador Municipal de Protección Civil.
3	Programas Preventivos	Reportes extraordinarios	Si se genera una eventualidad se reporta vía electrónica o telefónica en el momento	N/A	N/A	Coordinador Municipal de Protección Civil.



2018 - 2021

Municipio de Mazatlán.
Sistema Municipal de Protección Civil.
Documentación de Manual Proceso.

ID: SMPC-MZT- 13

REVISIÓN: 02

Fecha autorización:

D. Observaciones.

E. Beneficiario (s) del proceso.

- Toda la población y visitantes del municipio de Mazatlán, Sinaloa.

F. Anexos.

CONTROL DE VERSIONES

Fecha:			
Tabla de historia del documento			
# de Revisión:	Datos:	Razón de revisión:	Firma:





GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

Sistema Municipal de Protección Civil



PROTECCIÓN CIVIL
MAZATLÁN

2018 - 2021

10. HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS.

FECHA DE EMISIÓN	VERSIÓN	FECHA DE ENTREGA
20/01/2020	2	20/01/2020

Entregado por:

Firma / sello

Lic. Eloy Ruiz Gastélum.
Sistema Municipal de Protección Civil.

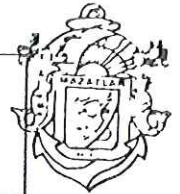


Protección
Civil Mazatlán

Recibido por:

Firma / sello

L.C.P. Rafael Padilla Díaz.
Titular de Órgano Interno de Control.



AYUNTAMIENTO DE
MAZATLAN SIN.
ORGANO INTERNO
DE CONTROL

Revisado y Aprobado por:

Firma/Sello

M.C, José de Jesús Flores Segura.
Secretaría del Ayuntamiento del H.
Ayuntamiento de Mazatlán.

Firma/sello

Q.F.B. Luis Guillermo Benítez Torres
Presidente Municipal Constitucional
de Mazatlán, Sinaloa.

